

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Folio cero cuarenta y seis léase correctamente "representante de la Presidencia Ejecutiva del INAMU" en lugar de "representa de la Ministra de la Condición de la Mujer".

Folio cero setenta y siete, firma de la señora Alejandra Rojas Núñez, léase correctamente "Rep. De la Ministra de la Condición de la Mujer" en lugar de "representa de la Ministra de la Condición de la Mujer".

Acta de la Sesión ordinaria N°009-2025 de forma virtual celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el 13 de junio del 2025, la cual dio inicio a las 8:11 a.m. minutos horas de la mañana de con el siguiente quórum: **Jafeth Soto Sánchez** cédula de identidad número **dos setecientos cuarenta y nueve cero cero nueve** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS quien preside; el señor **Juan Cancio Quesada Picado**, cédula de identidad número **uno seiscientos treinta y ocho cero cero cero nueve**, en representación de la Dirección a Asignaciones Familiares (DESAF); la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante de la Presidencia Ejecutiva del INAMU; la señora **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Director de Desarrollo Social del IMAS; y el señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad número **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Así mismo, se toma nota de la participación la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número uno mil trescientos uno trescientos cinco; la señora **Elsa Madrigal Vargas** cédula de identidad número uno mil nueve doscientos cincuenta ambas del Banco de Costa Rica, y la señora **Yendry Herrera Brenes** cédula de identidad número **uno mil doscientos treinta quinientos cincuenta y uno** en su calidad de representante del Banco Nacional, la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad tres-doscientos setenta y cinco-cero cero setenta y siete en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; la señora **Georgianela Carpio Rodríguez** cédula de identidad **uno mil cuatrocientos uno cero cero veinticinco** en su calidad de representante de la OUN Mujeres.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Al ser las 8:11 am de la mañana del viernes 13 de junio del 2025, damos inicio a la sesión ordinaria 009-2025 de este Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS Banacio 73-2002 de su Comité Director. Como primer punto en la agenda tenemos la comprobación del quórum, para lo que agradezco indicar su nombre en representación de quiénes están y desde qué punto del País están conectados. Inicio con mi persona, Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo en representación de la Presidencia Ejecutiva del IMAS, desde Oficinas Centrales de IMAS, en Francisco Peralta, San José. Doña, doña Karla, adelante, por favor. Karla Pérez Fonseca, en representación de la Dirección de Desarrollo Social de IMAS, sesionando desde Grecia, Alajuela. Don Robin, adelante, por favor. Robin Almendares Fernández, en representación del señor Ministro de Agricultura y Ganadería sesionando acá desde Nicoya. Doña Alejandra, adelante, por favor. Alejandra Rojas Núñez, en representación de la Presidenta Ejecutiva del IMAS, sesionando desde Granadilla, Curridabat. Don Juan Cancio. Mi nombre es Juan Cancio Quesada Picado sustituyendo a Don Luis Alberto Ávalos Rodríguez, estoy sesionando desde las Oficinas Centrales de la DESAF en Barrio Amón.

Entonces, con cinco directores presentes, damos inicio y corroboramos el quorum para dar inicio a la sesión de manera debida. Y únicamente hacer la acotación de que, en el transcurso de la semana, como bien lo ha acotado don Juan Cancio, don Luis Ávalos nos hizo llegar un correo en el que lo nombra como representante de él en aquellos casos que él no puede asistir como titular. Entonces, damos por acreditado su asistencia y su representación.

Pasando entonces a los demás miembros de la sesión, les cedo la palabra para que, por favor, también nos indiquen de dónde están conectados para cuestión de actas. Doña Silvia, adelante, por favor. Silvia Gómez Cortés, en representación del Fiduciario Banco de Costa Rica y desde Desamparados San José. Doña Elsa. Elsa Madrigal en representación del Fiduciario sesionando desde Guadalupe. Y dejar constando en actas la participación de doña Gina, que nos ayuda a tomar apuntes de actas.

Sesión ordinaria #009-2025
13 de junio del 2025

Comité Director

Libro de Actas

Entonces, participó y doña Margarita. Sí, por favor. Está acostumbrado a que era directora, adelante. Margarita Fernández, sesionando desde las Oficinas de la Unidad Ejecutora.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta y Yendry, aquí está, pero le estoy admitiendo, pero seguro tiene problemas porque se acaba de volver a desconectar.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ok, ahí cuando, aquí está, doña Yendry, adelante por favor. Yendry Herrera del Banco Nacional, estoy desde Moravia.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Entonces, pasamos al segundo punto de la agenda, que es la lectura y la aprobación de la agenda, que como punto tercero tenemos el asunto de correspondencia. Punto cuarto, la presentación del acta 008-2025, como punto quinto la presentación de Estudios sobre las barreras de acceso de crédito de Fideimas con Enfoque de Género a cargo de ONU Mujeres, como punto sexto, la presentación de la intervención de los servicios que presta FIDEIMAS para la promoción de avales y garantías que priorizan a las mujeres que deseen brindar o ya brinden servicios vinculados con cuidados directos o indirectos por parte de FIDEIMAS según oficio IMAS- DDS- 0601- 2025. Y como punto séptimo en la agenda tenemos la solicitud de aceptación de la donación de un vehículo, proveniente de la Unidad de Donaciones del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyas características ya veremos más adelante. Tenemos también como punto octavo la presentación de la tabla de límites para la aprobación de las garantías según oficio UE-FID 73-2002/0546-2025. Como punto noveno tenemos la presentación de un aumento salarial al personal de la Unidad Ejecutora según oficio GF-2025-4-101. Como punto décimo tenemos la presentación del Plan de Adquisiciones 2025 y su actualización según oficio UE-FID 73-2002/579-2025. Con punto undécimo, la presentación de ajuste a normativa interna de FIDEIMAS según oficio GF-2025-6-135 en cual involucra ajustes al reglamento de funcionamiento del Comité Director, ajustes al Manual de Cargos de la Unidad Ejecutora y la Derogatoria del Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del FIDEICOMISO BCR IMAS Banacio 73-2002. Como punto décimo segundo, tenemos la atención de observaciones al Informe de Ejecución de Metas y Presupuestaria al primer trimestre, periodo del primero de enero del 2025 al 31 de marzo del 2025, expuesto en la sesión anterior por la señora Directora doña Alejandra Rojas Núñez. Y como punto décimo tercero tenemos asuntos varios.

Esta es la agenda que le fue remitida con anterioridad, entonces consulto si alguien tiene alguna observación al orden del día de lo contrario, entonces someto a votación la aprobación del orden del día de la agenda recientemente leída. Jafeth Soto a favor de la aprobación de la agenda. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la agenda recientemente leída. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la agenda anteriormente leída. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la agenda propuesta para el día de hoy. Y don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada conforme con la agenda de hoy. Con 5 votos a favor y cero en contra. Se aprueba con unanimidad la agenda para el día de hoy.

Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°070-2025: Aprobar el orden del día de la agenda 009-2025.

Someto votación, la aprobación del orden del día de la agenda recientemente leída.

Jafeth Soto a favor de la aprobación de la agenda, Karla Pérez Fonseca a favor de la aprobación de la agenda, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la agenda anteriormente leído, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la agenda propuesta para el día de hoy, Juan Cancio conforme con la agenda. Con cinco votos a favor se da por aprobado con unanimidad la agenda.

Acuerdo firme con cinco votos a favor.

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.

Pasamos al punto tercero, que sería la correspondencia. Aquí consulto, aquí únicamente a ser vencido en lo que ya les decía, que recibimos el correo electrónico de parte de don Luis Ávalos, notificándonos que delega su representación en el señor don Juan Cancio Quesada que nos acompaña el día de hoy y no hay más puntos en cuanto a correspondencia.

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DEL ACTA 008-2025

Entonces pasamos al punto cuarto de la agenda, que sería la presentación del acta 008-2025, que para estos casos ya hemos recibido las modificaciones. Doña Margarita, adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, señor. Es decir, que ya fueron incorporadas las observaciones tanto doña Karla como doña Silvia y doña Alejandra. Entonces, fue el archivo que se les envió el día de ayer.

Entonces consulto si alguien tiene alguna observación adicional que no haya remitido de previo. Si no, entonces les leo la propuesta de acuerdo. Se da por aprobada el acta 008-2025 con las modificaciones que fueron previamente remitidas. Consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo. No.

Entonces someto aprobación el acta 008-2025, Jafeth Soto, a favor de la aprobación del acta. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor del acta 008-2025. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el acta 008-2025. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el acta 008-2025. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada de acuerdo con el acta. Con cinco votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad el acta 008-2025.

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°071-2025: Se aprueba el acta 008-2025, con sus modificaciones que fueron previamente remitidas.

Jafeth Soto a favor de la aprobación del acta 008-2025, Karla Pérez Fonseca a favor del acta 008-2025, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el 008-2025, Robin Almendares Fernández de acuerdo con el acta 008-2025, Luis Avalos se abstiene de la votación por no estar presente. Con cinco votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad el acta 008-2025.

Acuerdo firme con cinco votos a favor

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LAS BARRERAS DE ACCESO DE CRÉDITO DE FIDEIMAS CON ENFOQUE DE GÉNERO A CARGO DE ONUMUJERES

Pasamos al punto quinto de la agenda, que es la presentación del estudio sobre las barreras de acceso de crédito de FIDEIMAS con Enfoque de Género a cargo de ONUMUJERES. En este caso, les solicito su autorización para que puedan ingresar en exposición del punto. Aquí serían, doña Margarita, serían doña Georgiana Carpio y doña Lauren Palma.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta doña Lauren Palma del INAMU, sí señor.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces doña Georgiana que es del ONU y doña Lauren que es del INAMU. Entonces le solicito la autorización de ingreso de las personas recientemente citadas. Jafeth Soto a favor de la autorización de ingreso. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor del ingreso de las personas indicadas, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de las personas anteriormente mencionadas. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso de las colegas. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada de acuerdo con el ingreso de las personas indicadas.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Glenn

Solicitar la autorización de ingreso de las personas la señora Georgiana Carpio de ONUMJERES y Lauren Palma funcionaria del INAMU.

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°072-2025: Aprobar el ingreso de las personas la señora Georgiana Carpio de ONUMJERES y Lauren Palma funcionaria del INAMU.

Jafeth Soto a favor de la autorización del ingreso, Karla Pérez Fonseca favor del ingreso de las personas indicadas, de acuerdo con el ingreso de las personas anteriormente mencionadas, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de las personas anteriormente mencionadas, Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso de las colegas, Juan Cancio de acuerdo con el ingreso de las personas indicadas. Se autoriza el ingreso con cinco votos a favor y cero en contra se da por aprobado el ingreso.

Acuerdo firme con cinco votos a favor.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces se autoriza el ingreso. Doña Margarita, por favor aprobemos el ingreso y le cedo la exposición del punto doña Margarita, doña Georgiana adelante.

Bienvenidas doña Georgiana, doña Lauren por asuntos de actas les agradezco que digan su nombre antes de hacer cualquier intervención, antes de la primera intervención y desde dónde están ubicados. Y lo otro es que, en virtud de la Ley General de Administración Pública, debo solicitarles que mantengan la cámara encendida para poder mantener la integralidad de la sesión. Entonces, Doña Georgiana, adelante por favor. Mi nombre es Georgiana Carpio Rodríguez y estoy desde Pavas, San José. Doña Lauren. Lauren Palma y me encuentro en San Pedro, Montes Oca.

Entonces, ahora sí, les doy el uso de la palabra en este punto, doña Georgiana y doña Margarita, para que lo desarrollen.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta estamos dando atención a la solicitud que se nos había dado en referencia a conocer las causas o las brechas de acceso al crédito que tienen las mujeres con respecto a los intermediarios financieros y conocer, a través del estudio que nos facilitó ONU Mujeres para el desarrollo de este tema. Y entonces le solicito la palabra a doña Georgiana Carpio quien realizó el estudio. Y muchas gracias, doña Lauren, por acompañarnos porque ella también ha estado de la mano con nosotros en esta información con respecto a estas barreras que enfrentan las mujeres en el acceso al crédito.

La señora Georgiana Carpio Rodríguez manifiesta voy a compartir la pantalla para que puedan ver la presentación. Solo un segundo. Bueno, como mencionaba doña Margarita, se realizó un estudio sobre las barreras de acceso a los créditos de FIDEIMAS con Enfoque Género.

Y este estudio tuvo el objetivo de analizar las brechas estructurales, culturales e institucionales que limitan el acceso de las mujeres a los créditos con garantías de FIDEIMAS y sus implicaciones en la equidad financiera del mismo. Ver filmina objetivo del estudio

Objetivo del estudio

Analizar las barreras estructurales, culturales e institucionales que limitan el acceso de las mujeres a los créditos con garantías FIDEIMAS en Costa Rica y sus implicaciones en la equidad financiera del mismo.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Para elaborar el estudio se realizó un enfoque mixto, cualitativo y cuantitativo, que me gustaría pasarnos bien acá, en donde se tomaron datos tanto con las personas solicitantes a crédito, con un punto de partida de la base de datos que tenía FIDEIMAS del periodo de 2022-2023. Contacto con mujeres y hombres que han solicitado crédito, que han solicitado créditos en distintas regiones del País y eran personas que algunos tuvieron ya créditos, incluso han tenido dos créditos con Fideimas, otras personas que se quedaron, o sea, que pasaron el proceso de la FOGA, pero sin embargo con la entidad financiera no lograron acceder al crédito. Entonces tuvimos un grupo, bueno, varios grupos bastante variados, para entender y escuchar un poco las diferentes versiones. También se realizó un formulario dirigido al personal ejecutivo de organizaciones financieras y crediticias aliadas a FIDEIMAS, donde este formulario nos permitió identificar criterios de aprobación y posibles sesgos para los créditos. También se realizó un grupo focal con las personas funcionarias Promotoras de FIDEIMAS esto para conocer su percepción de las barreras institucionales y estructurales. En el caso de las personas Promotoras, están en el medio, tienen conocimiento de las personas beneficiarias, pero también tienen este enlace y conocimiento de lo que pasa dentro de las organizaciones financieras. Ver filmina de Metodología y ver filmina de datos primarios (recolección directa)

Metodología

Enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) con un diseño descriptivo y explicativo, para identificar barreras y analizar su impacto en la equidad financiera.

Datos primarios (recolección directa):

- Grupos focales con solicitantes de crédito (periodo 2022-2023): mujeres y hombres que han solicitado créditos FIDEIMAS de distintas regiones del país, para comparar experiencias y barreras percibidas.
- Formulario dirigido a personal ejecutivo de organizaciones financieras y crediticias aliadas de FIDEIMAS, para identificar criterios de aprobación y posibles sesgos en la concesión de créditos.
- Grupo focal con personas funcionarias promotoras de FIDEIMAS, para conocer su percepción sobre las barreras institucionales y estructurales en el acceso al crédito.

Como datos secundarios, y fuentes existentes, también se hizo un análisis a esta base de datos de FIDEIMAS, para hacer una comparación de las tasas de aprobación, los tiempos, montos y condiciones de crédito FIDEIMAS para hacer una comparación de las tasas de aprobación, los tiempos, montos y condiciones de crédito según género y otras variables socioeconómicas de la población, que ahora les voy a presentar. Se hizo una revisión de normativas y políticas de financiamiento también para entender posibles sesgos a través de los requisitos y procesos, y también se hizo un análisis de estudios previos sobre inclusión financiera para contextualizar el problema con diferentes investigaciones nacionales e internacionales. Ver filmina de datos secundarios (fuentes existentes)

Datos secundarios (fuentes existentes):

- Análisis de bases de datos de FIDEIMAS: comparación de tasas de aprobación, tiempos, montos y condiciones del crédito según género y otras variables socioeconómicas de la población.
- Revisión de normativas y políticas de financiamiento: identificación de posibles sesgos en los requisitos y procesos.
- Estudios previos sobre inclusión financiera: contextualización del problema con investigaciones nacionales e internacionales.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Alvarado

Entonces, como parte de los y las barreras que se identificaron son categorizadas en tres grandes obstáculos que se presentan, obstáculos estructurales, institucionales y económico-culturales. Ver filminas barreras identificadas



Barreras identificadas

Voy a ir explicándolos uno por uno a detalle, pero vamos a empezar con los obstáculos estructurales. Bien, he sabido que una gran barrera es la división sexual del trabajo, el cómo se percibe el trabajo tanto para las mujeres y para los hombres, el trabajo remunerado y no remunerado como pueden ver en ese informe de brechas entre hombres y mujeres, el acceso y uso de financiamiento en Costa Rica, se muestra el promedio de horas dedicadas semanalmente a diferentes tipos de trabajo, doméstico no remunerado y remunerado. Y la mujer presenta mayor porcentaje de trabajo doméstico no remunerado versus el trabajo remunerado. Y esta condición es una brecha que, a la hora de el acceso al crédito, le dificulta también el tema de la disponibilidad de pago de ese mismo crédito y en el análisis crediticio, pues, este sigue siendo una barrera. Ver filmina obstáculos estructurales

Obstáculos estructurales

- División sexual del trabajo

Tabla 1. Promedio de horas dedicadas semanalmente a los tipos de trabajo por hombres y mujeres en Costa Rica. ENUT 2017-2022.

Tipo de trabajo	2017		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Trabajo remunerado	32.96	30.00	30.66	30.00
Trabajo no remunerado	62.54	69.53	67.91	71.21

Fuente: II Informe de brechas entre hombres y mujeres en el acceso y uso del sistema financiero en Costa Rica, 2023.

Otros obstáculos estructurales, la misma capacidad de pago que mencionaba antes, son las mujeres las que se encuentran en mayor situación de pobreza.

Las brechas educativas, y con brechas educativas no sólo me refiero, pues, porque por el tipo de población, hay barreras educativas de escolaridad. Son barreras educativas más enfocadas en temas de educación financiera, alfabetización tecnológica y el conocimiento de las actividades económicas y los requisitos de formalización. Durante los grupos focales se evidenció mucho esta barrera educativa, primero con la población, con los grupos de mujeres que hemos estado conversando, muchas de ellas incluso el tema de manejar un cuadernito con sus ingresos, sus gastos, y poder presentar eso ante una entidad financiera, que es como uno de los requisitos mínimos que solicitan, para ellas es un gran obstáculo porque muchas de ellas desconocen el cómo llevar un control de sus finanzas. También desconocen, por ejemplo, el tema de qué significa una tasa de interés. Entienden que cuando va a haber un crédito hay un plazo y que tienen que pagar un mes, pero no entienden el concepto tal vez de qué significa pagar esa cuota, que incluye esa cuota.

Algunas, por ejemplo, también en una de las sesiones se evidenció que algunas entidades financieras pues buscan como generar mayores oportunidades y ofrecer otro tipo de beneficios adicionales al crédito que se da a través de la alianza con FIDEIMAS. Por ejemplo, ellos les otorgan una tarjeta de crédito extra y muchas de ellas no saben manejar una tarjeta de crédito. Incluso, mencionaron que, en una de las sesiones, una de ellas mencionó que ella creía que era una plata que el Banco le daba, pero no sabía que tenía que pagarla en una fecha específica. No sabía que era un crédito, ella pensaba más bien que era una especie de donación. Y fue en ese grupo focal que le dijimos, y ya empezó a buscar información. Pero este tema es bastante importante para ellas, y se nota como una barrera muy importante para el entendimiento de ellas, y a la hora también de tener conversaciones ya con las diferentes entidades financieras. Otro obstáculo estructural importante, y tal vez es un poco ajeno al control de ellas, es la falta de comunicación y la existencia de vías en mal estado. Muchas de ellas viven en zonas rurales, en donde tal vez la infraestructura vial es bastante compleja y no hay transporte público o es muy limitado. Entonces, esto hace que sea complicado el estarse trasladando hasta un Banco o hasta las oficinas de la entidad financiera con la que estén haciendo el proceso. Incluso también el tema de la falta de conectividad y telecomunicaciones, también la limita. Entonces es una barrera importante a considerar que es un poco más ajena al control, pero que también hay que visibilizar. Ver filmina obstáculos estructurales

Obstáculos estructurales

- **Capacidad de pago:** mujeres en mayor situación de pobreza.
- **Brechas educativas:** educación financiera, la alfabetización tecnológica, el conocimiento de las actividades económicas y los requisitos de formalización.
- **Infraestructura deficiente:** falta de comunicación y la existencia de vías en mal estado, transporte público limitado y baja conectividad a internet en áreas rurales.

Como obstáculos institucionales, se resalta también la falta de articulación interinstitucional, de que, por ejemplo, se dificultan el cumplimiento de algunos de los requisitos para la formalización de los créditos. Por ejemplo, ahí menciono esto fue mencionado tanto por las beneficiarias como por las personas promotoras de que muchas veces una persona tiene que solicitar certificaciones o permisos municipales como otros documentos que solicita la entidad financiera.

Sin embargo, a veces los tiempos no dan, o el tema municipal se vuelve muy complejo para ellas. Muchas de ellas deciden no continuar porque sienten que no les van a dar el permiso o la certificación de uso de suelo o ya en tener una patente también se vuelve complicado para alguna de ellas por el tema del pago.

Entonces como que empiezan ellas a ponerse ciertas barreras que tampoco continúan. Entonces esas son temas que también y ahorita que veamos el tema de algunas recomendaciones pues se podría buscar como alguna alianza y demás que permita que estos documentos adicionales que piden la entidad financiera pues tengan tiempos similares. Un enfoque, otro obstáculo es el enfoque de atención de los operadores financieros. Y aquí vemos que, por ejemplo, si a través del formulario que se les presentó a ellos, la mayoría comentó que el tema del otorgamiento se inclina más hacia una lógica del mercado. ¿Qué significa esto? Pues que se entregan crédito a sectores específicos, por ejemplo, y ahora más adelante lo veremos en un gráfico, se otorgan a sectores que tengan mayor retribución. Entonces, por ejemplo, más a temas de ganadería, bueno, en general agropecuarios, pero menos a sector de ganadería, en general agropecuarios, pero menos a sectores comerciales. Y es donde están más ubicadas las mujeres, por lo menos que solicitan estos créditos a través de Fideimas. Otra barrera muy importante es el cambio personal en los operadores financieros.

Alvarado

Desde FIDEIMAS se hace un proceso de capacitación y sensibilización del Fideicomiso como tal y de los requisitos, porque a través de FIDEIMAS se tienen unos requisitos diferenciados para esta población. Sin embargo, a pesar de que se hacen capacitaciones, el cambio de personal interno en los operadores financieros se vuelve una barrera compleja, porque si bien se capacitó una persona, se sensibilizó, unos meses después, esta persona cambia, entra otra y no se da ese proceso de nuevo. Hay que estar refrescando bastante. Entonces es una barrera importante. Y bueno, otra barrera en, en identificada en los operadores financieros son los requisitos adicionales para las líneas de crédito. Si bien desde Fideimas se hace un acuerdo verdad del tipo de requisitos que se les van a solicitar a ellas, que sean requisitos, pues la palabra no es exactamente blanda, pero que sean más accesibles, para este tipo de población, como les mencionaba antes, por ejemplo, que ellas puedan presentar su cuaderno con sus ingresos y sus gastos, para ver ahí su nivel de rentabilidad y posibilidad de pagar el crédito. Muchos de las entidades financieras, principalmente Bancos, solicitan otros requisitos, como, por ejemplo, un certificado otorgado por un contador público. Y esto genera una barrera para las mujeres, porque muchas de ellas no tienen la plata para contratar a una persona de estas. Tampoco por el tema de alfabetización y educación financiera, tienen tanta información entonces esto limita un poco ese proceso. Y bueno, es como un requisito adicional, pero hay otros que son considerables para la otorgación. Ver filmina obstáculos institucionales

Obstáculos institucionales

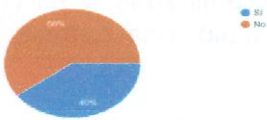
- **Falta de articulación interinstitucional:** dificultan el cumplimiento de algunos de los requisitos para la formalización de créditos. Por ejemplo, durante los grupos focales se mencionó el retraso en los permisos y certificaciones municipales, así como otros documentos emitidos por instituciones públicas.
- **Enfoque de atención de los operadores financieros:**
 - Colocación de créditos a través de lógica del mercado.
 - Cambio de personal, especialmente en las entidades bancarias, fue mencionado como un factor explicativo para la falta de sensibilización sobre la misión del fideicomiso.
 - Requisitos adicionales en las líneas de crédito.

Dentro de los obstáculos institucionales, está siguiendo en esta línea de la atención de los operadores financieros, una de las preguntas que les mencionaba a ellos era si conocían, si conocen, si FIDEIMAS cuentan con alguna política o estrategia para fomentar el acceso a mujeres al crédito dentro de su institución, y la mayoría, un 70% menciona que no. Esto va ligado a como a lo que le mencionaba anteriormente al tema de la sensibilización pues ellos obviamente como instituciones financieras tiene una cartera crediticia diferentes tipos de programas y demás y van colocando de acuerdo a las necesidades, pero si bien esta población específica tiene una sensibilización y un acuerdo tras de Fideimas entonces es importante contarles a ustedes esto. Ver obstáculos institucionales

Obstáculos institucionales

- **Enfoque de atención de los operadores financieros:**

Gráfico 2. Porcentaje de operadores financieros que indicaron haber implementado alguna medida afirmativa para la asignación de créditos hacia las mujeres u otras personas en situación de vulnerabilidad

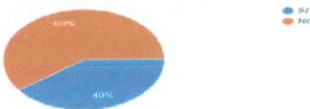


Algunos también se les preguntó si realizaban alguna medida afirmativa para la asignación de créditos hacia las mujeres u otras personas en situación de vulnerabilidad y mencionaron que no. Entonces, con esto y lo que les mencionaba anteriormente uno de estos grandes hallazgos es ese tema de que hay una, sí hay cierta apertura, pero, sin embargo, pero no está calando como esa sensibilización y esa representatividad para este tipo de créditos. Ver filmina obstáculos institucionales

Obstáculos institucionales

• Enfoque de atención de los operadores financieros:

Gráfico 2. Porcentaje de operadores financieros que indicaron haber implementado alguna medida afirmativa para la asignación de créditos hacia las mujeres u otras personas en situación de vulnerabilidad



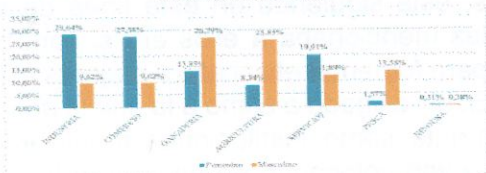
Como obstáculos económicos y culturales, también se menciona, mencioné antes un poco, pero la priorización de los sectores asociados a la masculinidad. Este gráfico se realizado en base a la base de datos otorgada por FIDEIMAS en el periodo 2022-2023, donde se visibiliza que el mayor porcentaje de crédito aprobado está enfocado en el sector pesca, turismo, ganadería y agricultura, y ahí baja a servicios de comercio e industria. Estos sectores, pesca, turismo, ganadería y agricultura están asociados más que todo al sector masculino.

Aquí cambian el color, disculpen. Aquí está la distribución de las actividades económicas según el Género y las solicitudes tramitadas por medio de Fideimas. Entonces, donde se ve en naranjado, los sectores que mencionaba anteriormente, ganadería, agricultura, pesca, están más asociados a los hombres. Y sector industria, comercio y a que se refiere industria más temas textiles y hay temas de belleza, cosméticos y demás, están más enfocados hacia la mujer. Ver filmina obstáculos económico-culturales

Obstáculos económico-culturales

• Priorización de los sectores asociados a la masculinidad:

Gráfico 4. Distribución de actividades económicas según género en las solicitudes de crédito tramitadas por medio de FIDEIMAS



Fuente: Elaboración propia con información de la Base de datos de personas beneficiarias de FIDEIMAS, 2022.

Otro obstáculo, y ya creo que con este es el último obstáculo económico y cultural, es la informalidad, aunque las entidades financieras han facilitado la flexibilización de requisitos, lo que mencioné antes, la contabilidad de las empresas. En algunos casos, en otros casos, si se piden ciertos requisitos, igualmente, si se encuentran en situaciones de informalidad, esto les dificulta el acceso o la continuación del proceso de crédito. Porque muchas de estas actividades productivas, pues, si bien, tal vez no necesitan una formalización al 100%, sí deberían estar encaminadas, y es como se piden algunos requisitos básicos. Entonces, este tema sigue siendo un obstáculo, una barrera para el acceso al crédito. Ver filmina de informalidad

Obstáculos económico-culturales

• Informalidad:

Aunque las entidades financieras han facilitado la flexibilización de requisitos (por ejemplo, en cuanto a la contabilidad de las empresas, que puede demostrarse por medios informales), persisten situaciones de informalidad que dificultan acreditar la existencia de una actividad en marcha y, consecuentemente, inciden en el otorgamiento de créditos para financiar la continuidad de dichas actividades productivas.

Y ya como para ir cerrando, para comentarios y preguntas algunas recomendaciones ante los diferentes hallazgos:

- El promover que las beneficiarias se eduquen sobre los requisitos. Sí es importante mencionar que hay que fomentar, y esto pasa en todos los programas, fomentar la comunicación y el posicionamiento de lo que se hace, porque sí es muy importante acá mencionarles, no lo dije antes, pero durante la labor que hace Fideimas es excepcional y, y las mismas beneficiarias lo mencionan, incluso aquellas que no tuvieron acceso a crédito mencionaron lo agradecidas que están con Fideimas porque el proceso, si bien muchas no logran acceder al crédito, y esto ya no es tanto por el obviamente, Fideimas va a buscar las maneras de que ellas logren acceder al crédito, pero muchas de esas cosas quedan en manos de las entidades financieras. Ellas mencionan que ese acompañamiento que se le da a través de las promotoras, que incluso a veces para el FOGA, les solicitan cosas como que va a solicitarle a una entidad financiera, pues ellas se sienten muy acompañadas. Pero, sin embargo, muchas, como decía, pues es una labor muy de carpintería y las promotoras tampoco están 100% enfocadas a estar ahí como de la manita con cada una, porque tienen muchísimas cosas que hacer. Hay que buscar la manera de que las beneficiarias logren comprender un poco el tema de los requisitos y sobre todo sensibilizarlas en estos temas de educación financiera, que ellas logren tener por lo menos unos conocimientos básicos y que aprendan a tener un mejor control de sus finanzas, como les decía, en un cuadernito, pero que ellas puedan tener eso como un requisito importante.
- El generar y apoyar a grupos de mujeres para el impulso a actividades productivas. Creo que es algo que se puede seguir fortaleciendo. Ya se hace, pero seguirlo fortaleciendo.
- El fortalecer las estrategias sensibilizaciones hacia los operadores financieros y sobre todo este siguiente punto de promover estrategias diferenciadas con los operadores financieros. Porque se han venido dando resultados positivos, se mencionó en varias ocasiones la estrategia que se está haciendo junto con el Banco Nacional, en donde ya, esa estrategia más uno a uno entre FIDEIMAS y el Banco Nacional está generando mayores accesos al financiamiento por parte de mujeres y hombres también, pero con una sensibilización más clara. Entonces el pensar que se pueden hacer estrategias diferenciadas con otros operadores creo que podría ser algo que venga a ayudar y a fortalecer esas estrategias de sensibilización.
- El institucionalizar las estrategias de capacitación y formación en conjunto con otras instituciones de educación. Con esto me refiero al tema de la educación financiera para la población beneficiaria. Este, creo que es bastante clave, entonces, generar, yo sé que acá, hay otras instituciones que tienen diferentes programas y se podría generar, fortalecer más, porque ya ustedes lo hacen, pero fortalecerlo más, estas estrategias de capacitación y formación.
- Y analizar la viabilidad de apoyar la creación de nuevos emprendimientos, fortalecer también esta población, esa curiosidad e innovación a través de los negocios que se pueden crear, más allá de algunos negocios que se hacen. Se entiende por qué nacen, muchos nacen por necesidad, pero sí que tal vez tengan una propuesta de valor que las diferencie y esto les permitirá tener mayor sostenibilidad en sus negocios.

Entonces con esto, termino mi parte. Solo quiero decirles que me quedan unos cinco minutos porque desde ONU MUJERES vamos a hacer un WEBINAR en unos minutos, así que me toca a mi abrirlo. Entonces agradezco que podamos compartir preguntas o comentarios.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta adelante doña Karla por favor.

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta buenos días Georgiana algo super puntual y es cuando usted dijo que era preciso en las recomendaciones educar a las mujeres con respecto a los requisitos de los entes financieros. ¿Usted podría detallarme mejor esa recomendación?

La señora Georgiana Carpio Rodríguez manifiesta sí, claro cómo les mencionaba, el tema de la educación financiera para ellas es clave. Entonces, si bien el trabajo de las personas promotoras, cuando se hace el proceso de la FOGA, se les da un acompañamiento, se les solicitan ciertos requisitos y ellas incluso les dicen, vean, necesitamos que ustedes traigan su cuadernito. Algunas Promotoras incluso nos comentan como que se sientan con ellas para ayudarlas a que puedan tener eso, aunque no es específicamente su labor, ellos lo hacen de corazón para que realmente puedan tener ese acceso. Muchas de ellas no entienden, por ejemplo, el simple tema de cómo se llama el control de sus gastos. ¿Por qué una entidad financiera me pide cuánto gano y cuánto gasto? Entonces, ese tipo de temas es importante que ellos entiendan por qué. Otros requisitos, por ejemplo, que mencioné antes, el tema municipal, el uso del suelo.

Algunos necesitan y se les piden permiso de funcionamiento que son requisitos que en algunos casos sí las limitan y ellas mismas mencionaron que rápidamente deciden no continuar porque no saben si eso va a implicar para ellas otros gastos que ahorita no tienen.

EL señor Jafeth Soto Sánchez menciona no sé si gusta hacer una ampliación, doña Karla, o si le cedo la palabra a doña Lauren. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta creo que doña Lauren se va a referir como al mismo tema, si no me equivoco.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ok, y si no, después volvemos al tema en su momento no hay problema. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta si no pasa nada. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Lauren, adelante, por favor.

La señora Lauren Palma Rojas manifiesta ahora sí, ¿Me escuchan? El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta Sí. OK. Correcto.

La señora Lauren Palma Rojas manifiesta bueno, no, muchas gracias, Georgiana, por la presentación, y por la oportunidad de poder compartir ese espacio desde el INAMU, que para nosotros es sumamente importante, ese tipo de estudios, y esas intenciones, que se hacen de cara a esa inclusión de las mujeres, esa inclusión financiera, y desde una perspectiva de Género. Entonces ahora, bueno, ya leímos el documento porque también solicitamos tiempo porque, ustedes saben que uno está con agenda, súper llena y, bueno, con tanta cosa. Entonces, queríamos realmente tomarnos el tiempo, especialmente, digamos yo, que no he estado presente en todo el proceso que no estoy en el Comité que no he estado como tan presente ahí como para poder leerlo con tiempo y poder hacer un análisis al respecto. Y bueno, yo tengo como varios comentarios, de hecho, vamos a mandarlos por escrito porque, bueno, también por el tiempo no nos va a dar chance de poder apuntar. Y, bueno, en primer lugar, decirles que el estudio presenta algo que no nos asombra desde el punto de vista de Género porque sabemos y manejamos desde la inclusión financiera muchas de las desigualdades que viven las mujeres y que esos estudios lo que nos hacen es verificar de una manera más científica, por decirlo así, qué sucede con las mujeres cuando hacemos grupos directamente de atención o de reflexión con lo que ellas nos están, nos manifiestan.

Entonces, ese tipo de estudio que nos hace, hasta cierto punto, es verificar efectivamente que muchos de los factores que nosotros empíricamente muchas veces por la misma gestión que hacemos con las entidades, damos por dados que se dificulta para la inclusión financiera de las mujeres.

Entonces, que se puede constatar con el estudio, que muchos de esas barreras, bueno, que nos decía Georgiana, obstáculos y los estudios internacionales económicos realmente se verifican nuevamente y volvemos a decir sí, efectivamente, las mujeres en este mundo financiero sufren de una serie de brechas o de barreras que se confirman con ese tipo de estudios. Entonces que, por ahí, eso es un avance para el

FIDEIMAS porque es, aunque en la generalidad, tenemos ahora un documento que nos permite plantear, digamos, juntar con un documento que nos permite plantear puntualmente y más específicamente ese tipo de obstáculos. Entonces, verdad, por ahí, bueno, agradecerles por el esfuerzo, y qué dicha que ya, digamos, están retomando ese tipo de reflexiones, porque eso quiere decir apertura a esos nuevos análisis.

En aras de mejorar y un poco desde la experiencia que tenemos nosotros desde el INAMU, la metodología de inclusión financiera que era como una herramienta que está ahí disponible para todas las entidades financieras inclusive con asesoría de nosotros, plantea como un abordaje tal vez si bien es cierto, como las barreras estructurales que están planteadas en el estudio coinciden mucho con lo que nosotros estamos orientando con la metodología de inclusión financiera, pero plantea tal vez algunos aspectos más de un análisis más profundo por decirlo así, en ciertas áreas. Entonces, por ejemplo, lástima que no se pudo analizar, y eso es parte de, digamos, de las reflexiones que hacemos, verdad, para pensar en ese punto tan importante. ¿Qué sucede en la gestión interna? porque la metodología porque el, el, la metodología habla, digamos, o hace un análisis, bueno, además, a partir de las brechas que se detectan, ¿Qué sucede? Desde la oferta, o sea, de lo que yo estoy ofreciendo, desde la demanda, un poco las barreras estructurales que nos comentaba Georgina, y desde la regulación. Entonces ahí sentimos que hay mucho que explorar todavía desde la regulación y desde la parte de la oferta, es en todo este, por decirlo así, en todo este flujograma de involucrados internos que también son responsables de la gestión interna del Fideicomiso y que pueden estar causando ciertas barreras no, tal vez a veces inconscientes, porque sabemos que el tema de Género no necesariamente siempre es consciente, pero que es necesario analizar. Y que, en algún momento al inicio, inclusive las compañeras del IMAS hicieron el diagnóstico que realizaron al puro inicio, tenían muchos datos ahí claros, que tiene que ver con la relación FIDEIMAS con las Unidades Regionales del IMAS con el tiempo de entrega de las de las FOGAS de todos esos instrumentos internos que si bien es cierto es mucho del trabajo interno del IMAS y que tiene que ver también inclusive con reglamentos y con procedimientos no lo vimos visualizados y creo que eso es un aspecto importante que se puede mejorar en análisis posteriores porque ese flujo grama de actores de personas que están involucradas en el proceso, pueden dar señales importantes hacia algunos obstáculos que se pueden estar generando y en la fluidez del sistema como tal.

Entonces a manera general, eso es un aspecto que creo que es necesario analizar. El informe nos da elementos muy desde la demanda de los problemas estructurales que tienen las mujeres. Nos da elementos de una parte, de los actores, que son las entidades financieras, pero esta parte interna me parece que es fundamental de analizar, porque ahí también pueden existir algunos elementos que no y la parte del Reglamento, la parte de Gobernanza porque la idea, y aquí voy a otro punto, con esa guía, verdad, me vas una guía porque es un poco como el direccional de ese tipo de acciones, da cuatro elementos, que es, primero, cómo está la gobernanza, como está toda esa estructura todo lo que nos da la directriz para poder operar en este caso el Fideicomiso entonces eso era necesario analizarlo y por eso vuelvo a retomar la importancia de este análisis a nivel interno. Pero también el diagnóstico, qué nos dice el diagnóstico, me parece que se pudo haber puntualizado un poquito más los datos de cómo están las brechas, porque sí estaba porque yo lo vi, entonces me parece que, porque a partir del diagnóstico, a partir de toda esa reflexión que se hizo, que fue muy valiosa, ahí y que yo sé que se retomó en el estudio, pero tal vez era necesario como visualizarla un poquito más puntual, porque ahí empezamos a ver esas brechas y a dónde es que están algunos de los elementos que fueron nombrados y otros que no fueron nombrados. Luego, la estrategia, que se puede dibujar, si bien es cierto, Georgiana hace recomendaciones muy muy buenas, y puntuales, pero creo que esto se puede dibujar en una estrategia que impacte un poquito un poco más el esfuerzo que están haciendo porque el esfuerzo es muy valioso. Entonces, dibujar una estrategia, una hoja de ruta, una orientación hacia dónde debemos de ir a partir de esta gobernanza que se analizó, de estas brechas, que es ese diagnóstico que se hizo, porque estoy consciente que se hizo, y hacia dónde va la estrategia, y cómo voy a evaluar y monitorear esa estrategia que eso es muy relevante porque cuando uno plantea una estrategia, usted plantea una estrategia y no pone elementos o indicadores para monitorear y para dar el seguimiento, a veces la estrategia ahí queda como tal. Entonces, esos elementos me parece que se pueden afinar. Yo sé que el estudio se finalizó, pero son cosas que creo que son necesarias de estudiar porque la inclusión financiera tiene que ver con todos esos elementos tiene que ver con todo lo que es, todo lo que está desde la demanda, las mujeres, todos esos esos que los conocemos y como yo decía, los verificamos, pero también que lo más difícil de analizar, ¿Qué pasa desde la oferta? Porque ya nos está tocando ya lo que hacemos, como como como bueno, operadores financieros o como o como gestores en

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

ese en ese plano que están ustedes y por ahí también a mí ya como para finalizar. Son varias cositas, pero se lo vamos a mandar por escrito para que ustedes las tengan ahí. La señora Georgianela Carpio Rodríguez manifiesta claro, bien, muchas gracias.

La señora Lauren Palma Rojas manifiesta es que hay un elemento crucial de punto de arranque que el que el Fideicomiso no otorga créditos. El Fideicomiso y bueno, ustedes mejores, mejor que nadie, yo estoy en Fideicomiso hace quince años, hace casi veinte años, ya cuando estuve en el Comité hace muchos años, pero por eso también conozco algo y sé que se ha modificado. Entonces hay un punto de que el FIDEIMAS otorga créditos, yo me estoy saltando, o sea, estoy conceptualizando más, yo creo que por ahí hay que afinar un poquito eso, porque sabemos que es el Fideicomiso, entonces para no brincarnos etapas, en la lógica de la estructura del análisis, creo que ahí eso es un elemento que hay que visualizar bien qué es lo que lo que hace el Fideicomiso realmente el papel que tiene dentro de este ecosistema financiero donde está el IMAS, están las Unidades Regionales, está los Operadores Financieros, está todo un Reglamento y toda una norma que rige el Fideicomiso. Entonces ahí eso es, en aras de contribuir, de pensar que es un esfuerzo importante y quiero decirles, nosotros desde que quiero decirles nosotros desde el INAMU las apoyamos, estamos contentas, estamos agradecidos por este esfuerzo, consideramos que es importante que las instituciones que tienen un papel importante en el ecosistema financiero empiecen a ver esto y empiezan a hacer ese tipo de análisis, pero es importante también, como esas recomendaciones consideramos desde el INAMU que esos esfuerzos, esa estrategia que se debe construir porque la idea de un estudio es que se acompañe de una estrategia con una hoja de ruta para que en el corto plazo, o en el mediano plazo, podamos ver cambios y lo más importante, que esas brechas que se dibujaron al inicio del diagnóstico, podamos monitorear que se van cerrando porque al final es el objetivo de la inclusión financiera. Bueno, puedo decir más cosas, pero es que por el yo no sé si Ale.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ahí les iba. Un momentito para conversar de un temita. Ya se nos tiene que retirar doña Georgianela porque tiene un compromiso posterior. Entonces, primero, creo que podemos seguir discutiendo el tema nosotros de las acciones que vamos a hacer a partir del informe. Y ya sería un tema que después le podemos hacer llegar también a doña Georgianela. Entonces, doña Georgianela, agradecerle su participación en la sesión y créame que le vamos a hacer llegar también todo lo que vamos a discutir aquí en adelante para poder seguir colaborando.

La señora Georgianela Carpio Rodríguez manifiesta claro que sí, muchas gracias a ustedes y quedo a disposición de cualquier ajuste o cualquier tema que haya que profundizar. Muchísimas gracias por el espacio y disculpen que tenga que salir así, pero ya tengo que conectarme a otra cosa.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta no quiero desaprovechar la oportunidad para seguir conversando de este tema, porque también doña Lauren y doña Karla tocaron dos puntos que me interesan abordar.

Entonces, ¿qué viene después de esto? O sea, no es quedamos aquí, ¿qué vamos a hacer con esto? Y ahí es donde doña Lauren plantea que podemos valorar eventualmente hacer una ruta a partir de esas recomendaciones que se deberían en el estudio y es ahí donde yo también a veces digo bueno cuál es el rango de acción que tenemos y es lo que aborda doña Karla y es que hago yo con recordarle a la gente los requisitos igual no va a cambiar que los cumpla o no los cumpla y también hay algunos asuntos que se señalan en el informe que estimo que también es el sentir de algunos que si bien es una limitante al acceso no corresponde como tal a una brecha de Género aunque sí funciona como limitante a todos los géneros por ejemplo los permisos Municipales las patentes el tener seis meses de estar operando son los requisitos que son una traba tanto para cualquier Género que desee participar y desee concursar y que también esos requisitos están fijados porque responden a otro tipo de normativa, de otro tipo de preceptos que debemos de cuidar antes de otorgar un aval, una garantía. Yo, antes de servir la palabra a doña Margarita, propongo que hagamos una hoja de ruta, que es lo que plantea doña Lauren, en sí me parece muy pertinente, porque, por ejemplo, a mí me dicen, bueno, con estos requisitos, vuelvo al tema que tocaba doña Karla, que venía ahí en una de las recomendaciones. Concientizar a las personas de los requisitos. Bueno, concientizarlo. ¿Qué podemos hacer? Infografías podemos publicar en el sitio Web, podemos publicar en nuestras redes sociales una hoja de ruta clara, ¿porque créame que cuando a mí se me acercan y me dicen que tengo que hacer yo para tener un crédito avalado por FIDEIMAS? Y yo, bueno, sé que tiene que tener seis meses

operando, sé que debe tener estas características, pero el paso a paso y así con viñetas y puntos y comas, así creo que generaría muchísimo valor porque yo ya no tendría que decirle, nada más le mando la infografía.

Tome esto y eso va a facilitar que tal vez esa persona lo comparta en un grupo, que tal vez. Entonces ir educando a la población en cuanto qué tan, qué tanto debe tener para poder acceder o qué tanto debe cumplir para poder acceder a un aval y cuál es el proceso. Entonces puede ser una infografía de los requisitos, puede ser otra infografía del proceso y entonces así cumplimos con la primera recomendación, que era un poco paliar el asunto de que no se nos cumplen con los requisitos, porque entonces la persona de previo va a tener claro si cumple o no con los requisitos, si no cuando llega a la mitad del proceso y le dicen bueno, y tiene tal cosa del Ministerio de Salud, no, y entonces ahí ya después de un esfuerzo de mes y medio dos meses se cayó todo entonces eso es una alternativa que propongo para atender esa recomendación pero son muchas más entonces creo que ese es el esfuerzo que nos corresponde ahora hacer de este insumo, hacer de este estudio, el punto de partida para nosotros hacer una estrategia para combatir las brechas. Entonces y por eso yo también comentaba que podíamos seguir discutiendo, incluso en la participación de doña Georgianela, porque ya ella nos da un insumo que claro que pudo haber sido más cuantitativo que pudo haber cambiado muchísimas cosas y pudo ser muy diferente estoy totalmente de acuerdo pero es el insumo que tenemos y sea como sea también nos aporta para tener un punto de partida un punto de inicio entonces yo en este punto primero les daría la palabra a doña Margarita y luego a doña y luego a doña Karla, pero yo en este punto lo que me dejo es que a partir de esto ya tenemos que comenzar a trazar esa hoja de ruta de qué vamos a hacer de lo que el estudio nos recomienda y cómo lo vamos a hacer, con plazos, con responsables, porque también si el estudio no genera un cambio en nosotros y solamente analizamos qué fue lo que pasó, pues no habría valor agregado como tal. Entonces, en el orden de la palabra, doña Margarita, adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no, muchas gracias. En realidad, le doy toda la razón a doña Lauren. El informe nos vino a confirmar de lo que ya las brechas hemos venido analizando a lo interno del Fideicomiso. Cuando surgió el tema, nos reunimos con Alejandra y doña Lauren y nos explicó la metodología que tienen a nivel del sistema financiero y validado inclusive está por la SUGEF. Entonces, les contamos de las brechas que efectivamente, día a día, hemos visto en la colocación de créditos y el poco acceso a las mujeres por ciertas circunstancias.

Entonces, desde el punto de vista del análisis de la gestión interna, efectivamente, es el día a día de los promotores, de ver cómo se rechazan los créditos, a pesar, como dice doña Georgianela, de que los mismos promotores hacen un trabajo interno con las personas antes de llegar al Banco. Entonces, desde ese punto de vista, nosotros el año pasado, porque recuerden que este tema viene desde el año pasado cuando doña Alejandra nos hizo, cuando vimos los informes de las brechas inclusive que se concretan más rápido los créditos de los hombres que de las mujeres en tiempo. Entonces, nosotros incorporamos y aprobado por ustedes en el plan de servicios de apoyo de meter el tema de educación financiera. Y, por otro lado, también con el Banco Nacional veníamos analizando también de años atrás el tema de herramientas digitales para que las mujeres pudieran acceder a esa herramienta digital y poder darles educación financiera por esa herramienta digital. Entonces, las dos acciones están siendo implementadas este año. Ya nosotros empezamos los cursos de educación financiera con acceso al crédito.

Eso quiere decir que las mujeres antes de llegar al crédito ya van capacitadas en este tema que mencionó Georgianela y la otra acción que dentro de los grupos de capacitación estamos metiendo la herramienta digital que nos proporcionó el Banco Nacional. Entonces, de alguna manera en esa hoja de ruta ya hemos ido avanzando en las recomendaciones. Vale la pena ya dejarlo por escrito, digamos, la ruta con responsables para ir viendo los resultados, tendríamos el antes, que es lo del año pasado, el acceso, y el después. Inclusive, en un plan piloto que desarrolló el Banco en el primer trimestre, nos dimos cuenta efectivamente, y se verifica, se constata con el informe de ONU Mujeres que el Banco implementó a partir del segundo trimestre de este año el tema de atestados. ¿Qué significa? Porque aquí hay dos partes y como dice Georgianela la Unidad Ejecutora probablemente está en medio entre el beneficiario y el operador de crédito. Y como lo dice Lauren, nosotros no somos los que damos los créditos, damos los avales. Pero al final, el que es el último que tiene la última palabra es el operador para otorgar el crédito. Entonces, el Banco Nacional está implementando en el segundo trimestre el tema de atestados. Eso quiere decir que el mismo

ejecutivo de crédito sensibilizado con enfoque de género, él está haciendo el trabajo directamente con las personas y no porque no me llevo el cuadernito o no porque no me llevo la información. Yo no tengo como ejecutivo la capacidad como para conversar, entrevistarla, cuéntame los ingresos, los gastos, los permisos, esto y lo otro. Y eso ha ayudado a que se acelera la colocación de créditos a mujeres en este segundo trimestre. En este segundo trimestre, sí, de marzo a junio. Entonces, yo creo que vamos por un buen camino de estarle metiendo todos estos elementos a esta ruta que se menciona porque de alguna manera tiene que replicarse con los demás operadores. No solo con el Banco Nacional, sino con los demás operadores. Y vayamos todos bajo una misma línea. Entonces, sí, yo debo reconocer el estudio, definitivamente, pero como dice Lauren, es una reafirmación de lo que hemos venido a en ese análisis de la gestión interna de visualizar las brechas que están enfrentando las mujeres.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, doña Margarita. Doña Karla, en el uso de la palabra.

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta justamente, la consulta que yo le hacía a Georgiana es porque me parece que la recomendación va más allá de detallar requisitos para las personas. O sea, creo que en realidad son como dos en una. Una recomendación que tiene que ver con la importancia de la educación financiera, sin duda, para las mujeres emprendedoras o que lideran sus negocios, no como un requisito, sino como una práctica saludable para la gestión y desarrollo del negocio sin duda y una segunda recomendación que tiene que ver y me parece bien muy bien el abordaje que decía don Jafeth anteriormente con la necesidad de que estas personas tengan claro cuáles son esos requisitos, pero sobre todo qué implica cada requisito. Porque un estudio de suelos no es simplemente voy a la Municipalidad y pido el estudio de suelos. Perfectamente el estudio de suelos no me dice, o sea, me dice que jamás podría yo ponerme el negocio que me puse. No sé, o que para el estudio de suelos tengo que estar al día con los impuestos municipales entonces jamás me van a dar el estudio de suelo porque primero me van a cobrar y estoy con un millón de colones de morosidad no lo sé este tipo de cosas para que las personas realmente comprendan no sólo el objetivo del requisito, sino lo que conlleva el requisito en términos de la gestión del negocio. Y que efectivamente comprendiendo eso, no se haga una gestión infructuosa de crédito, porque si de antemano sé que no voy a cumplir con dos de cuatro requisitos, ni siquiera me desgasto, en el buen sentido de la palabra, en una gestión por una actividad que no va a poder resultar de manera satisfactoria en términos de ese apoyo financiero que se está buscando. Entonces sí creo que esa recomendación en términos de la ruta que se debe de trabajar debería desgranarse en dos líneas de trabajo que son la educación financiera sabemos que ya se viene haciendo y la claridad de los requisitos y lo que implica los requisitos perfectamente través de una infografía. Yo no creo que sea necesario un proceso de capacitación para ver requisitos con las personas, pero sí creo que son dos cosas que al final influyen en la gestión de los créditos, sin duda, pero sí son dos cosas distintas en términos del abordaje que se debe de hacer.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, doña Karla. En el orden del uso de la palabra doña Alejandra

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta sí que lástima que Georgiana no pudo continuar en la sesión, pero bueno le haremos llegar las observaciones que hemos venido conversando acá y resultado de la revisión previa que tanto Lauren como mi persona realizaron al estudio. Aquí hay un tema estructural importante que es que no debemos omitir el tema en el marco de qué surge este Fideicomiso, que es en el marco de la Ley 7769, y que parece que ese objetivo que está en el marco de esta Ley y para el cual fue creado el FEDEICOMISO y según los datos que indicó el estudio no están llegando a los operadores financieros en este sentido, y Georgiana mencionaba datos importantes ahí que son preocupantes. ¿Cómo pasamos de lo que está en la norma a de tal manera que se ejerce en la práctica? Y no sé hasta qué punto, y yo comparto, y ahí Jafeth se me adelantaba, era un poco lo que conversaba previamente con Lauren, que el estudio no debe quedar aquí. Ese estudio es un primer acercamiento que viene a validar lo que también a veces en el Vox Populi las mujeres se acercan y nos comentan, sino como esto viene a ser un primer insumo para hacer una estrategia, una estrategia con responsables, con tiempos, con indicadores, que era un poco lo que yo sí esperaba del estudio también. Y en el marco de esa priorización de no omitir el objetivo de la Ley 7769, incluso pensar en el marco de esa estrategia, cómo generar protocolos de priorización, porque sucede mucho, y lo digo porque también hasta cuando uno analiza la Ley 9036 del INDER también

Clarino

señalan poblaciones vulnerables, mencionan mujeres, pero se carecen de protocolos para que en la práctica eso sea real. Entonces, ¿cómo pasamos de lo formal a la práctica? Y yo creo que el Fideicomiso con todos los años que tiene funcionamiento tiene insumos importantes. Recordemos que el Fideicomiso no solo da garantías, no solo este subsidio de tasa también cuenta con todo el enfoque o el programa que tiene que ver con acciones de apoyo, en capacitación, asesoría. Recordemos que recientemente también se hicieron unos alineamientos para la acreditación y reacreditación de Fideicomisarios Garantizados, y ese debe ser el que nos permita ser vigilantes en no omitir el objetivo que persigue la Ley del Fideicomiso. Incluso analizar con mayor detalle no solo los datos a nivel general, sino en términos de la regionalización, y era un poco lo que apuntaba Lauren, de la relación que hay con las regionales, en qué regiones hay más crítica esta situación tener esa visión no solo nacional en el marco de la estrategia, sino también más regionalizada para ver dónde hay que ir generando acciones más prontas. Y esta estrategia que se tendría que afinar, acá estoy mencionando unos elementos, pero hay otros, y estableciendo indicadores, porque si no tenemos indicadores, no podemos saber cómo se va moviendo la aguja en este sentido en el cierre de las brechas, ese debe ser incluso el marco de acción, le decía yo a Lauren, del INAMU en el marco de este Comité Director. Entonces, a mí me parece una acción sumamente estratégica, que este estudio no quede acá, no quede engavetado, sino cómo lo transformamos en una estrategia con acciones claras, prácticas que nos permitan implementar lo que está en el objetivo de la Ley, con responsables, con tiempos y con indicadores, y que eso lo podamos incluso monitorear en los distintos informes del Fideicomiso.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, doña Alejandra. Don Robin, adelante, por favor.

EL señor Robin Almendares Fernández manifiesta sí, gracias. Bueno, de verdad que el informe que es muy interesante no voy a puntualizar de acuerdo con todo lo que se ha dicho nada más quería enfocar en un tema que me parece a mí interesante es que las brechas mencionadas y las barreras que tienen las mujeres rurales para el acceso al crédito tienen que reforzarse desde un paso hacia atrás, digamos, no tanto en la Banca formal. Las instituciones que tenemos programas de capital semilla no reembolsable debemos hacer ese esfuerzo de vinculación, incluso en IMAS con los programas que tiene de no financiamiento, sino de recursos no reembolsables para que las mujeres, en este caso, que no es la población objetivo y en el caso particular nuestro, también de las juventudes rurales, tengan ese primer acercamiento al emprendimiento para esos estamos los recursos de financiamiento no reembolsable para Capital Semilla para iniciar su emprendimiento, como los que tiene el Ministerio de Trabajo, nosotros, FONAFIFO, es que hay muchos. Entonces, antes de ir hacia la Banca, porque la Banca ya sabemos que tiene toda una normativa y una formalización, nosotros estamos en un punto intermedio, digamos, estamos facilitando los avales para que las mujeres en este caso, los usuarios del Fideicomiso tengan un cierre de brechas en la barrera de los temas de Fiduciarios básicamente para que no sean una traba para ingresar al financiamiento. Pero hacia atrás existe una acción que podemos desarrollar de forma conjunta con los fondos no reembolsables para preparar toda esa clientela para que puedan tener mayores posibilidades de acceso al financiamiento utilizando estos mecanismos de avales porque es de nuestra tarea en el caso del Consejo Nacional Club 4S que trabajamos con muchas organizaciones de mujeres y hace poco tuvimos una reunión con las colegas de FIDEIMAS también para ver si podíamos vincular algunas de nuestras usuarias al programa de

estamos apalancando todo el tema de capacitación, información, para que de una vez vayan creando esa cultura de orden financiero, la gestión, de un manejo de temas que las van preparando y la formalización, que es una de las barreras más importantes, es lo que tiene que ver con la formalización, para que cuando ya superen esta etapa y aprendan todo el proceso productivo, tengan como mayor éxito en el acceso al financiamiento para iniciar su negocio. Entonces, el siguiente vamos a ir hacia adelante, los recursos reembolsables de la Banca y la Banca, y vamos a ir hacia adelante, vamos a ir hacia adelante un poquito, hacia los fondos no reembolsables, y hacia adelante también con lo que ha demostrado el estudio, así que todo eso como para dejarlo en el momento y que la Banca se va a ir contemplando también ese sistema.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, doña Alejandra. Don Robin, adelante, por favor.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

señalan poblaciones vulnerables, mencionan mujeres, pero se carecen de protocolos para que en la práctica eso sea real. Entonces, ¿cómo pasamos de lo formal a la práctica? Y yo creo que el Fideicomiso con todos los años que tiene funcionamiento tiene insumos importantes. Recordemos que el Fideicomiso no solo da garantías, no solo este subsidio de tasa también cuenta con todo el enfoque o el programa que tiene que ver con acciones de apoyo, en capacitación, asesoría. Recordemos que recientemente también se hicieron unos alineamientos para la acreditación y reacreditación de Fideicomisarios Garantizados, y ese debe ser el que nos permita ser vigilantes en no omitir el objetivo que persigue la Ley del Fideicomiso. Incluso analizar con mayor detalle no solo los datos a nivel general, sino en términos de la regionalización, y era un poco lo que apuntaba Lauren, de la relación que hay con las regionales, en qué regiones hay más crítica esta situación tener esa visión no solo nacional en el marco de la estrategia, sino también más regionalizada para ver dónde hay que ir generando acciones más prontas. Y esta estrategia que se tendría que afinar, acá estoy mencionando unos elementos, pero hay otros, y estableciendo indicadores, porque si no tenemos indicadores, no podemos saber cómo se va moviendo la aguja en este sentido en el cierre de las brechas, ese debe ser incluso el marco de acción, le decía yo a Lauren, del INAMU en el marco de este Comité Director. Entonces, a mí me parece una acción sumamente estratégica, que este estudio no quede acá, no quede engavetado, sino cómo lo transformamos en una estrategia con acciones claras, prácticas que nos permitan implementar lo que está en el objetivo de la Ley, con responsables, con tiempos y con indicadores, y que eso lo podamos incluso monitorear en los distintos informes del Fideicomiso.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, doña Alejandra. Don Robin, adelante, por favor.

EL señor Robin Almendares Fernández manifiesta sí, gracias. Bueno, de verdad que el informe que es muy interesante no voy a puntualizar de acuerdo con todo lo que se ha dicho nada más quería enfocar en un tema que me parece a mí interesante es que las brechas mencionadas y las barreras que tienen las mujeres rurales para el acceso al crédito tienen que reforzarse desde un paso hacia atrás, digamos, no tanto en la Banca formal. Las instituciones que tenemos programas de capital semilla no reembolsable debemos hacer ese esfuerzo de vinculación, incluso en IMAS con los programas que tiene de no financiamiento, sino de recursos no reembolsables para que las mujeres, en este caso, que no es la población objetivo y en el caso particular nuestro, también de las juventudes rurales, tengan ese primer acercamiento al emprendimiento para esos estamos los recursos de financiamiento no reembolsable para Capital Semilla para iniciar su emprendimiento, como los que tiene el Ministerio de Trabajo, nosotros, FONAFIFO, es que hay muchos. Entonces, antes de ir hacia la Banca, porque la Banca ya sabemos que tiene toda una normativa y una formalización, nosotros estamos en un punto intermedio, digamos, estamos facilitando los avales para que las mujeres en este caso, los usuarios del Fideicomiso tengan un cierre de brechas en la barrera de los temas de Fiduciarios básicamente para que no sean una traba para ingresar al financiamiento. Pero hacia atrás existe una acción que podemos desarrollar de forma conjunta con los fondos no reembolsables para preparar toda esa clientela para que puedan tener mayores posibilidades de acceso al financiamiento utilizando estos mecanismos de avales porque es de nuestra tarea en el caso del Consejo Nacional Club 4S que trabajamos con muchas organizaciones de mujeres y hace poco tuvimos una reunión con las colegas de FIDEIMAS también para ver si podíamos vincular algunas de nuestras usuarias al programa de capacitación en ese tema de acceso al crédito que es muy importante porque muchas se quedan en esa línea, porque no nosotros desde que apoyamos a una organización de mujeres para darles un capital semilla, estamos apalancando todo el tema de capacitación, información, para que dé una vez vayan creando esa cultura de orden financiero, de registro, de un montón de temas que los van preparando y la formalización por supuesto, que es una de las barreras más importantes, todo lo que tiene que ver con la formalización, para que cuando ya superen esta etapa y aprendan todo el proceso productivo, tengan como mayor éxito en el acceso al financiamiento para escalar su negocio. Entonces, si siempre vamos a ir hacia adelante, las barreras estructurales no se quitan de la noche a la mañana. Entonces tenemos que hacer un esfuerzo hacia atrás un poquito, hacia los fondos no reembolsables, y hacia adelante también con lo que ha demostrado el estudio. Así que nada más como para dejarlo ahí planteado y que la hoja de ruta contemple también ese sistema.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Yendry, adelante por favor.

Alacura

La señora Yendry Herrera Brenes manifiesta yo quería preguntarle a Lauren si ella lo conoce o en otros estudios o lo han valorado, el tema de si hay forma de medir temas de autoexclusión, porque a veces eso se nos queda fuera de los estudios en el sentido de la persona que ni siquiera se atreve a llegar a un Banco o a una institución. Eso se ha visto en otros estudios o habrá forma de también ver si las mujeres tienen mayor propensión a la autoexclusión que los hombres. Y lo segundo que yo quería aportar, que es más un comentario, que sí, que creo que hay mucho por hacer y que pensando también en ese tema de la autoexclusión, que ahora hablaban de que no solo hay que pensar en los canales uno a uno, sea como sea, el boom de la digitalización que tuvimos después de pandemia hace que ahora se puedan usar otros canales, o sea, que sí podemos pensar en tutoriales, en infografías, en cómo llegar a estas poblaciones por medios de comunicación diferentes, porque sí hay más que hacer en temas de esas personas que ni siquiera se atreven a llegar a preguntar por un servicio financiero.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta creo que, de atrás hacia adelante, ese dato de en cuanto a la autoexclusión podemos generarlo nosotros mismos, ¿verdad, doña Margarita? Porque nosotros tenemos las FOGAS que referenciamos y los que no tengamos que hayan sido ni aprobados ni rechazados son los que ni siquiera llegaron al Banco. Entonces ya ahí ya tenemos cuáles fueron los que los que cabrían dentro del concepto que nos externa doña Yendry. Entonces creo que es algo que podemos elaborar. Me quedo. Me gustó mucho lo que dijo don Robin y agradecerle ese aporte. El buscar todos los capitales semillas de este País, todos los fondos no reembolsables de este País y decirles a ustedes el MAG ya le ayudó en esto. Ya el MEIC ayudó en esto. Este lo ayudó en esto. Aquí tiene sus segundos, su segunda grada. Ya a usted le dieron un capital. Ya el Estado le dio recursos para que usted inicie. Bueno, aquí yo le doy recursos avalados o garantizados por nosotros para que usted crezca todavía más, para que usted siga. Ya no puede ser capital semilla no reembolsable porque ya se le dieron ₡3,000,000.00 (tres millones de colones) para maquinaria, se le dio tanto y tanto. Ahora saque un crédito, pero le va a dar un crédito con las condiciones más favorables que usted va a encontrar. Usted va a tener subsidiado un porcentaje de la tasa de interés. No tiene que poner a responder sus propiedades, porque aquí estamos poniendo si es que tuviese, porque aquí estamos poniendo un aval que funciona como si nosotros fuéramos su fiador. Y ya se le explica todo eso para traer a las personas.

Me quedo con también lo que dice doña Karla, que la primera recomendación no es solo un marco de acción, son hasta dos marcos de acción, que hay que hacer de una sola recomendación. Y también lo que nos plantea doña Alejandra, de que deberíamos darle seguimiento a este tema, que podría ser de manera periódica para ver cómo vamos primero fijando una ruta y luego revisando las acciones que vamos haciendo en esa ruta. Entonces, para seguir en el orden del día, yo les propongo, aquí no tenemos propuesta de acuerdo y no propongo un acuerdo como tal, sino sería una solicitud a doña Margarita de que plantee una propuesta hoja de ruta a partir de las recomendaciones de este estudio que sea valorada en la sesión de julio. Nosotros nos volvemos a reunir en julio, entonces que, en julio, en asuntos varios, podamos ver cuál es esa propuesta antes de ya formalizarla, porque para venir aquí y discutirla, si me parece bien esto, no, no me parece bien esto, no, mejor cambiemos este responsable o hagamos esto más grande o más pequeño, entonces, para que en la siguiente sesión sea como un asunto vario en el que sea casi como una mesa de trabajo muy breve. Vemos lo que hay, vemos qué nos parece, qué no nos parece, terminando de hacer ajustes y en la siguiente sesión ya finalmente podríamos aprobarlo. Algo muy corto que después en esa aprobación fijemos que tenga que venir, no sé, una sección en el informe de labores referido a esa hoja de ruta que nosotros estaríamos eventualmente de acuerdo en instaurar. Entonces, esa sería mi propuesta para trabajar en cuanto a lo derivado de este tema. Que se tome en cuenta todo lo que dijimos aquí, porque es que hubo aportes muy valiosos que realmente entre todos podemos generar una hoja de ruta bastante positiva y afirmativas. Doña Alejandra.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta sí, y nada más agregarle que tomar en cuenta los elementos del oficio desde el INAMU les estaríamos enviando con las observaciones más detalladas. También, aquí, en este Comité Director, hay representación del INAMU y estamos para apoyar en aportar en esta hoja de ruta.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, doña Alejandra. Doña Margarita.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, era precisamente eso, don Jafeth y compañeros, para ver si existe la posibilidad de que, para agosto, porque julio es muy prematuro por esto, porque a mí sí me gustaría hacer sesiones de trabajo con los Promotores como primer insumo. Y también me gustaría, como dice Alejandra tener algunos encuentros con ellas dos para validar ciertos aspectos, igualmente con Georgianela, viene el informe de cierre del 30 de junio, que tenemos que presentarlo a IMAS hace en julio y yo creo que también ahí los mismos resultados de junio nos ayudarían a tener más insumos de las dificultades que tuvimos para concretar las FOGAS. Entonces, para hacer un buen trabajo, solicito que, más bien que para la sesión de agosto o en su defecto una sesión extraordinaria julio, pero sí que tengamos el tiempo suficiente y no tan precipitado de presentar este algo muy rápido sin haber tenido el tiempo para socializar con el equipo de trabajo de los Promotores que están en las regiones y porque no también con el equipo de Karla o los enlaces en las regiones para socializar algunos aspectos de mejora. Entonces, sí me gustaría, pues en ese sentido, Jafeth, que se pudiera considerar no para julio, sino para agosto.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta me parece bien en virtud de que lo que usted plantea es una mesa de trabajo más amplia y me parece que es más provechosa. Entonces, obviamente eso requiere tiempo y dedicación. Entonces, lo que sí pediría es que nos informen en julio cómo va y en agosto vemos la propuesta para nosotros no perder aquí el hilo de la conversación. Entonces, creo que no es necesaria una propuesta de acuerdo porque al final de cuentas es responsabilidad también de las partes operativas y administrativas, estar en una constante planificación, estar en una constante oportunidad de mejora, revisión y esto se enmarca en ello. Entonces, es algo que, de manera proactiva, sin necesidad de un acuerdo, deberíamos trabajar y ya entendido de qué fue lo que tratamos aquí en la sesión. Entonces, sin más y sin ningún acuerdo por tomar acá. Doña Alejandra adelante.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta don Jafeth, a mí sí me parece importante tomar un acuerdo que sea dar por conocido el informe y que éste sirva de insumo para la elaboración de una estrategia.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ok, entonces consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo que acaba de dictar doña Alejandra. ¿Es dar por conocido el informe y que sirva de insumo para la elaboración de una estrategia? ¿Nadie? Entonces, someto a votación la propuesta de acuerdo recientemente dictada. Jafeth Soto, a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, a favor de la propuesta. Doña Alejandra. propuesta de acuerdo con la propuesta de acuerdo con la propuesta de acuerdo con la propuesta de acuerdo. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente indicada. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta indicada. Con cinco votos a favor y cero en contra se da por aprobado la propuesta de acuerdo recientemente indicada.

CONSIDERANDO:

- 1) Que con la colaboración de ONUMUJERES, se realizó un estudio sobre las barreras de acceso al crédito de FIDEIMAS con perspectiva de género.
- 2) Que ONUMUJERES puso a disposición una consultora la señora Georgianela Carpio, quien realizó el estudio de campo emitió el Informe.

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°073-2025: Dar por conocido el informe "Estudio sobre las Barreras de Acceso crédito FIDEIMAS con enfoque de género" y que sirva de insumo para la elaboración de una estrategia. Someto a votación la propuesta de acuerdo recientemente dictada.

Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca a favor la propuesta, de acuerdo con el acta 007-2025, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente indicada, Juan Cancio de acuerdo con la propuesta indicada. Con cinco votos a favor y cero en contra, se ha probado la propuesta de acuerdo recientemente indicada

Karuna

Acuerdo firme con cinco votos a favor.

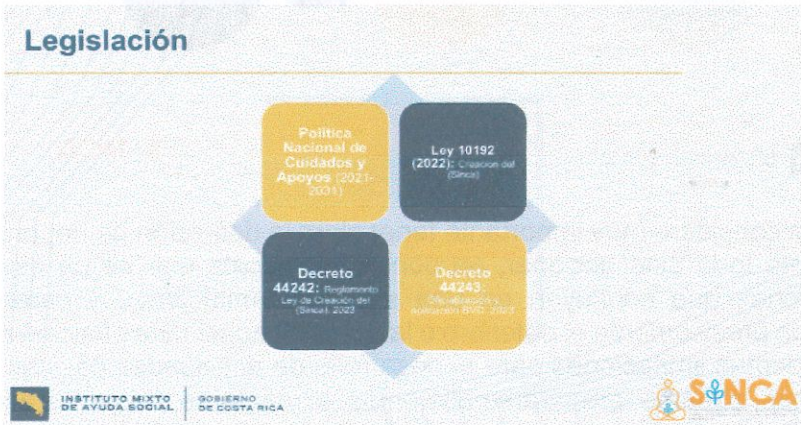
ARTICULO SEXTO: PRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL FIDEIMAS, PARA LA “PROMOCIÓN DE AVALES Y GARANTÍAS QUE PRIORICEN A LAS MUJERES QUE DESEEN BRINDAR O YA BRINDEN SERVICIOS VINCUALDOS CON CUIDADOS DIRECTOS O INDIRECTOS POR PARTE DE FIDEIMAS”, SEGÚN OFICIO IMAS-DDS-061-2025.

Pasamos entonces al punto 6 de la agenda que es la presentación de la intervención de los servicios que presta el Fideimas este es un punto que está a cargo si no me equivoco de doña Karla. Entonces doña Karla adelante le cedo el uso de la palabra ah y doña Lauren.

La señora Lauren Palma Rojas manifiesta no, yo me retiro. Nada más agradecerles el espacio, muy complacida poder compartir, decirles que estamos en la mayor de las disposiciones de colaborarles en lo que sea para eso estamos y que no se olviden de nosotros porque aquí estamos para apoyarlos y también a Yendry y a las compañeras del Banco Costa Rica y del Banco Nacional aprovechar este espacio cortito El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta claro adelante. La señora Lauren Palma manifiesta nosotros, podemos conversar si ustedes lo consideran a bien, hemos tratado de ver a dé de llegar por otros medios, pero si ustedes desde su espacio consideran bien que podamos conversar un poco sobre la metodología y sobre las cuestiones, estamos para servirles.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, ahora sí, doña Karla, adelante, por favor.

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta esta es una presentación cortita para solicitar el acuerdo que está persiguiendo la Dirección de Desarrollo Social en el marco del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos de Costa Rica. De manera general, contarles que a inicios del 2021 se publica lo que es la Política Nacional de Cuidados y Apoyo, que abarca, que contempla acciones que van desde el 2021 hasta el 2031. A raíz de esto, se aprueba la Ley 10192, que es la Ley de Creación del Sistema Nacional de la creación de Cuidados y Apoyos que se conoce con la sigla de SINCA en el 2023, y posteriormente a la LEY 10192 se crea el Decreto 44242 que es el Reglamento a esa LEY de creación del SINCA en el 2023 y posteriormente se crea el Decreto 44243 que oficializa la aplicación del Baremo, que es un instrumento de valoración de dependencia y la intensidad de los apoyos que requieren las personas que necesitan cuidados. Esto también en el 2023. Ver filmina Legislación



A partir de todo este marco legal, se implementa el Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para las personas con dependencia. Entonces, ¿qué es lo que busca esta Ley o este sistema. Busca precisamente optimizar los recursos que están ya existentes y poder articular servicios tanto de instituciones públicas como privadas en torno al cuidado que requieren las personas con dependencia, garantizando así la calidad de vida de estas personas que están sujetas a cuidados, pero también la calidad de vida de las personas que cuidan a estas personas con dependencia. Y poder promover de esta forma cuidados centrados en las personas, las necesidades de estas personas, la calidad de vida de estas personas en diferentes modalidades, porque no todos requieren cuidados 24-7 o de manera intensiva, sino también podemos tener

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

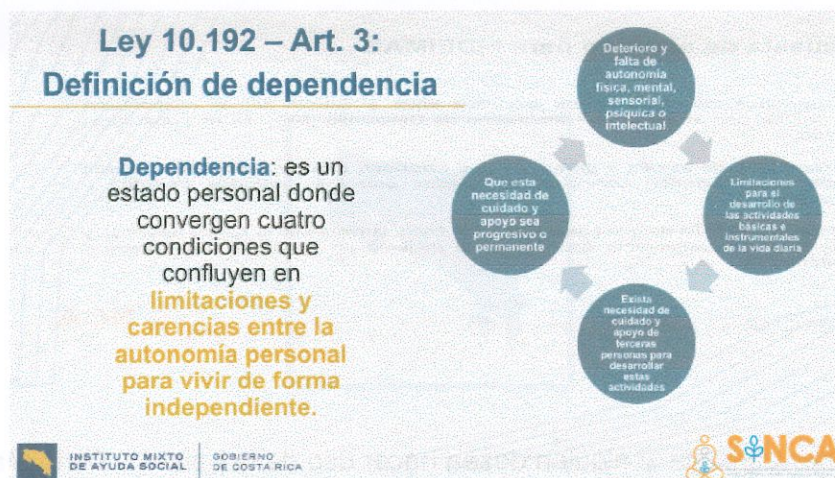
alternativas de cuidado en residencias, en residencias para personas con dependencia, en los hogares de las personas con dependencia, puede requerirse asistencia de manera personal y constante, puede ser una asistencia educativa, puede ser una asistencia en términos recreativos más sociales, apoyos psicológicos, atención en salud. Ver filmina Ley 10.192- Art.1: Objetivo del SINCA



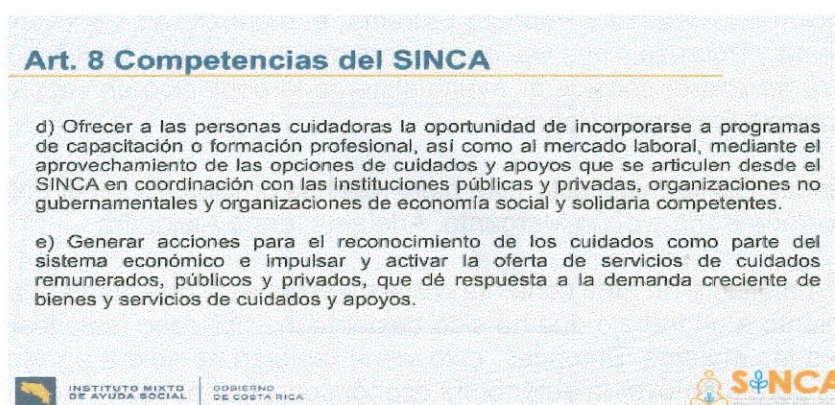
Entonces, la idea es que efectivamente se procure todo un sistema de cuidado para las personas con dependencia desde una perspectiva integral y desde una perspectiva de mayor efectividad de las acciones que se realizan. Y lo que tiene de innovador este Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos es que la población objetivo no es solamente las personas adultas o las personas adultas mayores que tienen una situación de dependencia, sino también considera a aquellas personas que deben cuidar o están en la obligación de cuidar a estas personas mayores o adultas con dependencia, que no pueden trabajar fuera del hogar, que no pueden trabajar fuera del lugar donde están estas personas con dependencia, porque se requiere que estén ahí atendiendo a las personas. Ver Ley 10.192 – Art. 4 Población Objetivo



Desde esta perspectiva, se considera muy importante tener claro la definición de dependencia o el concepto de dependencia que orienta todo este accionar, en donde se rescata que es un estado personal donde convergen cuatro condiciones que confluyen en una serie de limitaciones y carencias que impide la autonomía personal que son precisamente el deterioro o la falta de capacidades físicas, mentales sensoriales intelectuales, psíquicas, además limitaciones para el desarrollo de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria de las personas, asearse, prepararse alimentos, alimentarse, hacer las acciones básicas de la casa para la higiene. También que estas personas requieren, las personas en dependencia requieren de otras personas para poder apoyarles para desarrollar estas actividades básicas que ya por su condición de dependencia no pueden desarrollar. Y el cuarto elemento, que es tal vez el elemento más lamentable, es que esta necesidad es progresiva y además es permanente. Por eso hablamos de dependencia, porque cada vez más se va a requerir un apoyo más constante, más fuerte, más intensivo, porque cada vez menos podrán ir desarrollando las actividades básicas de sobrevivencia a las personas que tienen esta dependencia. Ver filmina Ley 10.192- Art.3 Definición de dependencia



Desde aquí, entonces, compartimos que las competencias básicas del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos es poder ofrecerles a las personas que cuidan a otras la oportunidad de incorporarse en procesos de capacitación o formación profesional para que su vida no sea solo ese cuidado, esa actividad de cuidado, y que puedan aspirar a incorporarse a algunas alternativas en el mercado laboral mediante algunas acciones que incluyen esta actividad de cuidado. Pueden ser personas que tecnifiquen el cuidado de personas en dependencia que pueden brindar su servicios a organizaciones o a otras instancias para cuidar personas que de esta forma pueden generar ingresos para poder llevar esta actividad que tradicionalmente no ha sido remunerada, o reconocida financieramente a una actividad productiva y generar algunas acciones para el reconocimiento de los cuidados como parte de un sistema económico y que se reconozca como un servicio que debe de ser remunerado tanto a nivel público como privado y que se le dé el valor que requiere realmente y el reconocimiento financiero que requiere, porque tradicionalmente las personas que se han dedicado a cuidar a otros pues no han recibido remuneración alguna por este trabajo, que además les impide poder realizar otras actividades fuera de la atención de las personas que requieren estos cuidados por su dependencia. Ver Filmina Art. 8 Competencias del SINCA



De esta forma es que la Dirección de Desarrollo Social del IMAS, en el marco de los compromisos que ha asumido el Sistema Nacional de Cuidados y Atención con la Cooperación Internacional del Banco Interamericano de Desarrollo, le solicita a FIDEIMAS la promoción de avales y garantías que prioricen a las mujeres que desean brindar o ya están brindando servicios vinculados con los cuidados directos o indirectos, para que puedan así solicitar financiamiento a la Banca Nacional y promover la autonomía económica de mujeres en condición de pobreza extrema y pobreza, teniendo claro que el FIDEICOMISO ya tiene un mandato para facilitar estos avales y garantías a población femenina por la Ley de creación, pero aquí haciendo énfasis a que sean mujeres que brindan servicios vinculados con cuidados directos o indirectos de personas con dependencia. Ver filmina propuesta de acuerdo para Fideimas

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Propuesta de acuerdo para FIDEIMAS

En atención a los compromisos asumidos entre el SINCA con la cooperación internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se propone como acuerdo:

La promoción de avales y garantías que prioricen a las mujeres que deseen brindar o ya brinden servicios vinculados con los cuidados directos o indirectos.

Lo anterior, con el fin de que puedan solicitar financiamiento en la banca nacional, y así promover la autonomía económica de mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.



INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA



El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien desea hacer uso de la palabra. Doña Margarita, adelante por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta Karla, yo quería hacerte una consulta, porque sí, algo se me había consultado. Sí, existe la posibilidad, porque en este tema de cuidados probablemente existe el primer segmento, que es las personas que sí tienen alguna situación y que requieren del cuidado, y estarán las otras personas que se prestan los servicios que no necesariamente estén en pobreza. Porque no solo las personas que tienen la situación, sino también las personas que prestan los servicios que no necesariamente estén en pobreza. Si han pensado, como es una Política Nacional, si han pensado en ampliar a los programas, no solo a FIDEIMAS, sino también puede ser hasta emprendimientos individuales, la posibilidad de ir un poquito más allá de la pobreza básica o extrema. Si han pensado en eso, para que también estén las mujeres que no necesariamente están en esa categoría o esa clasificación y darle la posibilidad de que también accedan a los servicios de FIDEIMAS. Por lo que entiendo, no necesariamente también solo avales sino también a los procesos de capacitación.

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta sí, efectivamente, pues esas son parte de las de las discusiones que se tienen, pero aquí el asunto es que tenemos una Ley también a nivel de IMAS y de FIDEIMAS que orienta el accionar a población en Pobreza y Pobreza Extrema, el mandato es efectivamente a abarcar la población en Pobreza Extrema y Pobreza y una vez que tuviéramos abarcada la totalidad de la población en Pobreza Extrema y Pobreza se podría considerar eventualmente la población en vulnerabilidad, pero por ahora el énfasis es para Pobreza Extrema y Pobreza.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta está bien, muchas gracias. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, doña Karla y doña Margarita. Adelante, doña Alejandra.

La señora Alejandra Rojas manifiesta no muy contenta con esta propuesta que plantea la compañera Karla es sin duda ese reconocimiento a un trabajo que ha sido bastante invisibilizado históricamente y achacado o asignado principalmente a las mujeres. Entonces, esto viene también no solo a un reconocimiento, sino también a generar acciones para promover la autonomía económica a las mujeres. Y con base también a la pregunta que decía Margarita comentarles, ahí como un anuncio, y que puede ir en aras de estas coordinaciones, mencionarles que FOMUJERES recientemente incluyó en sus bases de postulación lo relacionado con el servicio de cuidados, que no estaba anteriormente. Entonces, y un poco una línea de lo que Robin muy acertadamente decía cuando estamos viendo el tema de brecha financiera, es como ir viendo esa hoja de ruta, como incluso las que han pasado por un fondo no reembolsable, luego pueden acceder a un crédito. Entonces, para mencionarles de esta actualización, de esta incorporación de los servicios de cuidados también incluidos en FOMUJERES y que es parte de una de las acciones también que están en el plan de esta política por parte del INAMU y que hay cualquier cosa para coordinar a la orden. Ese era mi comentario.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchísimas gracias, doña Alejandra. Don Robin, adelante, por favor.

Alvarado

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta muchas gracias, Karla. No, eso de verdad que es súper importante. Nosotros también trabajamos desde Club 4S con algunos CAIPAS, muchos para desarrollar actividades productivas ahí para que ellos, los muchachos o las personas que están ahí puedan tener una clase también en vivo relacionada con la agricultura, temas sensoriales, etc. Y siempre nos preguntan sobre esos otros temas relacionados con acceso al financiamiento y crédito a las personas cuidadoras. ¿Eso a partir de cuándo sería la aplicación?

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta de hecho, la Ley ya está en vigor, el reglamento ya está en vigor, ya hay una serie de acciones que van desarrollando diferentes acciones o instituciones en torno a la promoción del cuidado de personas con dependencia. No sé si te has dado cuenta, pero por ejemplo ya el INA está reforzando mucho la capacitación de cuidados de dependencia hay algunos institutos de capacitación que están incluyendo capacitaciones para pacientes que tiene que ver con este tipo de atención de personas con dependencia porque precisamente la aspiración es poder reconocer la actividad como un oficio remunerado y es parte también de la promoción de la mejora de la calidad de vida de las que son en su mayoría mujeres que cuidan a personas con dependencia en el País.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchísimas gracias. Don Robin, no sé si gusta hacer uso de la palabra. El señor Robin Almendares Fernández manifiesta no, muchas gracias, claro.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, sin nadie más en el uso de la palabra, les leo la propuesta de acuerdo. Se aprueba la intervención de los servicios que presta FIDEIMAS para la promoción de avales y garantías que prioricen a las mujeres que deseen brindar o ya brinden servicios vinculados con cuidados directos o indirectos por parte de FIDEIMAS y se instruye a la Unidad Ejecutora la coordinación necesaria con el IMAS. Consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo. No, entonces lo someto a votación. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla.

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta don Jafeth, ¿no sería conveniente indicar en esa propuesta de acuerdo que sean mujeres en condición de Pobreza Extrema y Pobreza?

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta al final de cuentas, lo indiquemos o no, debe ser así porque es lo que la Ley nos permite, pero no queda mal si lo precisamos, entonces podemos precisarlo. Entonces vamos a ver, la propuesta sería, se aprueba la intervención de los servicios que presta FIDEIMAS para la promoción de avales y garantías que prioricen a las mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema que deseen brindar o ya brinden servicios vinculados con cuidados directos o indirectos por parte de FIDEIMAS y se instruye a la unidad ejecutora la coordinación necesaria con el IMAS. Entonces consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo recientemente leída. No. Entonces nuevamente someto a votación la propuesta de acuerdo con la modificación ya dictada. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo recientemente leída. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de ¿Qué es lo que se ha aplicado? ¿Qué es lo que se ha aplicado? ¿Qué es lo que se ha aplicado? ¿Qué es lo que se ha aplicado?

CONSIDERANDO:

1) Que en el marco de las acciones que se realizan desde la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en situación de dependencia (SINCA); en atención a los compromisos asumidos con la cooperación internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante oficio IMAS-DDS-1059-2025, la Dirección Desarrollo Social del IMAS, presenta ante el Comité Director de FIDEIMAS la posibilidad de promover avales y garantías que prioricen a las mujeres que deseen brindar o ya brinden servicios vinculados con los cuidados directos o indirectos; lo anterior, con el fin de que puedan solicitar financiamiento en la banca nacional, en tanto cumplan con los requisitos de las entidades financieras que brindan los créditos y así, promover la autonomía económica de mujeres en condición de pobreza extrema y pobreza.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

2) Que para el SINCA es de vital importancia propiciar acciones que faciliten, promuevan y reconozcan la incorporación de las mujeres en el mercado laboral, principalmente de aquellas dedicadas a los cuidados, de ahí la importancia de promover facilidades para emprender o desarrollar iniciativas relacionadas con el cuidado de personas con dependencia como parte de las prioridades de FIDEIMAS.

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°074-2025: Se aprueba la intervención de los servicios que presta FIDEIMAS, para la "Promoción de avales y garantías que prioricen a las mujeres en condición de pobreza y pobreza extrema que deseen brindar o ya brinden servicios vinculados con cuidados directos o indirectos por parte de FIDEIMAS" y se instruye a la Unidad Ejecutora la coordinación necesaria con el IMAS.

Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo recientemente leída, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta recientemente leída, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente leída, Juan Cancio de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cinco votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída

Acuerdo firme con cinco votos a favor

ARTÍCULO SÈTIMO: SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE VEHÍCULO PROVENIENTE DE LA UNIDAD DE DONACIONES DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), CUYA CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN:

Anexo N° 1

ACTA 04-2025		EXP	121-2024		16	
ORGANIZACIÓN		Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002 (FIDEIMAS)				
CEDULA JURIDICA Nº		3-112-677626				
Nº Mate- rial	Proced.	Ref.	Descripción	UM	C	Monto esti- mado ¢
900015064	IMAS- TRANS- PORTES	RI- 10- 2025	Pick UP Nissan, Placa 261- 235, Modelo Frontier, VIN JNICJUD22Z0089089	UN	1	2 475 000.00
TOTAL:DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL COLONES CON 0/100						2 475 000.00

Pasamos al punto sètimo de la agenda que es la aceptación de un vehículo en donación de parte del IMAS.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta como fue conocimiento en el oficio enviado, este Comité nos había dejado una tarea, tanto al Fiduciario como la Unidad Ejecutora, de hacer un trámite ante IMAS para que se valorara la posibilidad de un vehículo para el seguimiento de los emprendimientos al Fideicomiso. El IMAS se pronunció y nos está donando un vehículo que se les detalló en este oficio, en el oficio GF-2025 6-136 y 0641 2025 de la Unidad Ejecutora donde nos está donando el vehículo Pickup Nissan Placa 261235 modelo Frontier VIN JNICJUD 22Z008 9089 y lo que procede en el oficio donde nos comunican que es el IMAS DGR ON 0286-25 es que tenemos que dar por aceptado la donación para luego ellos hacer la entrega y, consecuentemente, el Banco y hacer la inscripción, Banco Fiduciario, hacer la inscripción que corresponda.

Entonces, se les solicita a este Comité, pues, la propuesta de acuerdo que se detalló en la agenda para iniciar los trámites que corresponden. El IMAS nos da un tiempo prudencial para hacer el retiro del vehículo y entonces, pues, lo que queremos es cumplir ese plazo para tener el vehículo ya aquí en las oficinas de la Noreste y que el Banco entre en el proceso, no solo de la inscripción, sino también en el aseguramiento para tenerlo disponible para ser utilizado por los Promotores en las regiones.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Alvarado

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta solo quiero agregar que la idea de aceptar este vehículo en donación es efectivamente, con lo que terminó Margarita, poder hacer fiscalizaciones de que los proyectos que hemos estado financiando se mantengan productivos, que estén cumpliendo eventualmente con los planes de inversión, hacer trabajo de campo, que para ese trabajo de campo pues es necesario transportarse. Por dicha, desde la Unidad de Donaciones del IMAS se tomó el acuerdo de hacer esta donación en el marco de cumplir en cierta medida con la lucha contra la pobreza, que desde la Unidad de Donaciones ellos tutelan esos preceptos para poder hacer este tipo de donaciones. Entonces, les comento que la propuesta de acuerdo tiene tres por tantos. Entonces se las leo y hacemos una única votación con los tres por tantos. Me indica si tiene alguna observación. Primero, aceptar la donación de la Unidad de Donaciones del Instituto Mixto de Ayuda Social del bien descrito a continuación y se muestra la tabla que ya nos proyectó doña Margarita y que ya consta en la agenda. Segundo, autorizar al Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario, formalizar la escritura pública para la inscripción del bien a nombre del Fideicomiso BCR IMAS Banacio 73-2002. Y tercero, instruir al Fiduciario Banco de Costa Rica, verificar el contenido presupuestario o en su defecto hacer las modificaciones presupuestarias pertinentes a nivel de la partida de servicios para así contratar los servicios jurídicos y seguros y llevar a cabo la inscripción Cuarto, dar por atendido el acuerdo 0223-2023 del acta 022-2023 de fecha de 28 de noviembre 2023. Qué era justamente lo que refería a lo que mencionaba doña Margarita.

Entonces consulto si alguien tiene alguna modificación, alguna propuesta, algún ajuste. No, entonces lo someto a votación a favor de la propuesta de acuerdo con los cuatro por tantos recientemente leída. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta recientemente leída y sus cuatro por tantos, Juan Cancio. Juan Cancio de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cinco votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

CONSIDERANDOS:

- 1. Que el Comité Director según Acuerdo 0223-2023, acta 022-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, autoriza al Banco de Costa Rica en calidad de FIDUCIARIO en conjunto con la Unidad Ejecutora realizar el trámite ante la Unidad de Donaciones del Instituto Mixto de Ayuda Social para solicitar un vehículo.
- 2. Que la Unidad de Donaciones mediante oficio IMAS-DGR-DON-0286-2025 UNIDAD DONACIONES comunicó la aprobación de donación del siguiente vehículo:

Anexo N° 1

ACTA 04-2025		EXP	121-2024		16
ORGANIZACIÓN		Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002 (FIDEIMAS)			
CÉDULA JURÍDICA N°		3-112-677626			
N° Mate- rial	Proced.	Ref.	Descripción	UM C	Monto esti- mado ₡
900015064	IMAS- TRANS- PORTES	RI- 10- 2025	Pick UP Nissan, Placa 261- 235, Modelo Frontier, VIN JN1CJUD22Z0089089	UN 1	2 475 000,00
TOTAL:DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL COLONES CON 0/100					2 475 000,00

- 3. Que mediante oficios GF-2025-06-0136 y UE-FID-73-2002/0641-2025, se requiere la aceptación de la donación de vehículo proveniente de la Unidad de Donaciones del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), cuyas características fueron indicadas anteriormente. Asimismo, es preciso autorizar al Banco de Costa Rica, en su calidad de fiduciario, para que formalice la escritura pública correspondiente con el fin de gestionar la inscripción del vehículo a nombre del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/073-2002.

Por lo tanto, se acuerda:

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acuerdo firme por unanimidad N°075-2025:

- 1- Aceptar la donación de la Unidad de Donaciones del Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS, del bien descrito a continuación:
- 2. Autorizar al Banco de Costa Rica, en calidad de fiduciario formalizar la escritura pública, para la inscripción del vehículo, a nombre del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002.

Anexo N° 1

ACTA 04-2025		EXP	121-2024		16	
ORGANIZACIÓN		Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002 (FIDEIMAS)				
CÉDULA JURÍDICA N°		3-112-677626				
N° Mate- rial	Proced.	Ref.	Descripción	UM	C	Monto esti- mado ₡
900015064	IMAS- TRANS- PORTES	RI- 10- 2025	Pick UP Nissan, Placa 261- 235, Modelo Frontier, VIN JN1CJUD22Z0089089	UN	1	2 475 000.00
TOTAL:DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL COLONES CON 0/100						2 475 000,00

- 3. Instruir al Fiduciario Banco de Costa, verificar el contenido presupuestario o en su defecto hacer las modificaciones presupuestarias pertinentes a nivel de la partida de servicios, para así contratar los servicios jurídicos y seguros y llevar cabo la inscripción del vehículo.
- 4. Dar por atendido el acuerdo N°0223-2023, acta 022-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023

Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo con los cuatro por tantos recientemente leída, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta recientemente leída, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta recientemente leída y sus cuatro por tantos, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente leída, Juan Cancio de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cinco votos a favor se da por aprobado con unanimidad.

Acuerdo firme con cinco votos a favor

ARTÍCULO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE LA TABLA DE LÍMITES PARA LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

Pasamos al punto octavo de la agenda, que es la presentación de la tabla de límites para la aprobación de las garantías. En ese punto le cedo la palabra a doña Margarita. Doña Margarita, adelante.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta el siguiente punto son los límites de autorización del monto de garantías de FIDEIMAS y demás. Ustedes saben que la ley de creación de este FIDEIMAS de este Fideicomiso establece una función a la Unidad Ejecutora que es la aprobación de las garantías, según la disponibilidad de recursos que nos manifiesta el Fiduciario para ejecutar las metas que anualmente se establecen. Nosotros estamos considerando dentro de la tabla de límites, que no es un nunca se ha visto, digamos, como presente que el comité nos apruebe una tabla de límites, sino que el artículo 12 del reglamento establece que los límites de aprobación de las garantías físicas o jurídicas son establecidas previo del Comité Director. Entonces, prácticamente aquí estamos haciendo una actualización de lo que ya se viene trabajando. Y los aspectos que consideramos para justificar esta tabla de límites está basado en los criterios tales como el sector con la mayor colocación de garantías y las necesidades de financiamiento de las actividades productivas. El Sector Agropecuario es uno de los sectores mayoritariamente atendidos y es una parte fundamental de la economía del país y abarca actividades de agricultura, ganadería y pesca. Según la cartera de marzo de 2025, las garantías en el sector agropecuario van en un rasgo mayoritario de ₡1,500,000.00 (un millón quinientos mil colones) a ₡4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil colones).

También se consideró los montos máximos que no serán otorgados a todas las actividades productivas, sino que la unidad analizó el riesgo y las necesidades según el tipo de actividad productiva y los criterios que

Comité Director

Libro de Actas

tengan los Fideicomisarios Garantizados para la aprobación. Entonces, de acuerdo a esto y también en la base histórica que tenemos, nosotros estamos recomendando ir de la mano, de los recursos no reembolsables que tiene IMAS, que es hasta ₡5,000,000.00 (cinco millones de colones) para individuales. Entonces, lo que estamos proponiendo en la tabla 1 es que el beneficio que tenemos codificado a nivel del sistema de IMAS L80, que son las garantías FIDEIMAS individuales, sea hasta ₡5,000,000.00 (cinco millones de colones) y las garantías individuales del Comité Director sean superiores el límite sea autorizado por el Comité Director cuando son superiores a ₡5,000,000.00 (cinco millones de colones) y cuando estamos hablando de proyectos grupales también nos hace la integración del porcentaje que tiene que cumplir de mujeres sea hasta ₡6,000,000.00 (seis millones de colones) por el límite para la Unidad Ejecutora y el límite no hay límite para el Comité Director sino más bien superior a los ₡6,000,000.00 (seis millones de colones). Esa sería la tabla de límites que está presentando la Unidad Ejecutora para que ya quede formalmente establecida a nivel de acuerdo el Comité Director.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias doña Margarita. Solo una consulta para seguridad de los señores y señoras directoras. En la práctica, esto ya es así. Hoy tenemos operando menos de ₡5,000,000.00 (cinco millones de colones) es posible que la Unidad Ejecutora apruebe más de ₡5,000,000.00 (cinco millones de colones) lo estamos aprobando aquí en el Comité Director. ¿O hay algún cambio referido a lo que ha venido operando hasta el día de hoy?

La señora Margarita Fernández Garita Manifiesta nosotros tenemos de hace ya casi que desde que arrancó el fideicomiso un límite en dólares de \$7.500 (siete mil quinientos dólares) cuando es individual y cuando es el grupal \$10.000 (diez mil dólares). Si vemos que el tipo de cambio ha venido bajando bastante, digamos, entonces cada vez se va reduciendo esos \$7.500 (siete mil quinientos dólares) que ya no son ₡4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil colones), sino van a ser un poquito menos.

Entonces, analizando el tope que tiene emprendimientos individuales del IMAS se asemeja un poco a esa variación inflacionaria, digamos, de los ₡4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil colones) y ₡4,800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil colones) a los ₡5,000,000.00 (cinco millones de colones).

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entendido. Entonces, consulto si alguien gusta hacer uso de la palabra. Si no, entonces les voy leyendo la propuesta de acuerdo que sería dar por aprobada la tabla límites de autorización de garantías, con fundamento en el Reglamento para la Prestación y otorgamiento de beneficios del Fideicomiso Banco de Costa Rica- IMAS-BANACIO/73-2002 aprobado por el Ministerio de Economía Industria y Comercio, según el artículo 12. Y después se detalla justamente la tabla que está aquí proyectada que es parte que sería lo que estamos aprobando en esta votación. Entonces consulto si alguien tiene alguna observación No, entonces someto a votación la propuesta de acuerdo recientemente leída. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo, doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado conforme con la propuesta recientemente leída.

CONSIDERANDO:

1. Que la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS mediante oficio UE-Fid: 73-2002/0546-2025 de fecha 12 de mayo, 2025, y en el marco de la del Reglamento para la Prestación y otorgamiento de beneficios del Fideicomiso Banco de Costa Rica - IMAS-BANACIO/73-2002 aprobado por el Ministerio de Economía y Comercio, y el artículo 12, sometió a consideración del Comité Director los límites de aprobación de las garantías para personas físicas o jurídicas.

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°076-2025: Dar por aprobado la tabla de límites de autorización de garantías, con fundamento en el Reglamento para la Prestación y otorgamiento de beneficios del Fideicomiso Banco de Costa Rica - IMAS-BANACIO/73-2002 aprobado por el Ministerio de Economía y Comercio, y el artículo 12. Se detalla:

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Tabla 1: Tabla de Límites de aprobación de garantías

Beneficio SABEN	Descripción Beneficio SABEN	Nivel de autoridad	Monto máximo mensual por hogar
80	Garantías FIDEIMAS Individuales	Unidad Ejecutora	Hasta \$5,000,000.00
80	Garantías FIDEIMAS Individuales	Comité Director	Superior a \$5,000,000.00
80	Garantías FIDEIMAS Grupales	Unidad Ejecutora	Hasta \$6,000,000.00
80	Garantías FIDEIMAS Grupales	Comité Director	Superior a \$6,000,000.00

Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente leída, Juan Cancio conforme con la propuesta recientemente leída. Con cinco votos a favor y cero en contra se ha probado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída. Acuerdo firme con cinco votos a favor

ARTÍCULO NOVENO: PRESENTACIÓN DE AUMENTO SALARIAL AL PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA, SEGÚN OFICIO GF-2025-4-101.

Pasamos al punto noveno de la agenda que sería la presentación del eventual aumento salarial al personal de la Unidad Ejecutora. Es un oficio GF-2025-4-101, este es del Fiduciario, doña Margarita, el GF.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, sí, entonces me voy a me voy a retirar, don Jafeth sí, por el por ser parte y me vuelvo a meter cuando me lo indique. Correcto. Muchas gracias. En la grabación se quitaría, ¿Se quita? Si yo me salgo. No, no. No, no se quita. Mantengamos la grabación. Ok. Listo. Muchas gracias. Doña Silvia, adelante, por favor.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta buenos días, señores miembros del Comité Director. El Fiduciario va a presentar el oficio el GF-2025 4-101, a raíz de una consulta que nos hizo la señora Gerente de la Unidad Ejecutora en relación al aumento salarial para este periodo, el Fiduciario analizó la situación y en relación a la inflación que se dio el año pasado, que según la tablita que les mostramos, realizando la diferencia entre la inflación de diciembre y junio da un 0.62%, se hicieron los análisis respectivos en cuanto sería este aumento para las personas que tienen salarios mayores al mínimo establecido. Es importante comentarles que, bueno, creo que, es de conocimiento general, veníamos con casi dos periodos de deflación. Hasta el año pasado se dio este leve porcentaje de inflación, y es el mecanismo que está utilizando el Fiduciario en este caso para proyectar un posible aumento salarial. Este aumento salarial, nuestra sugerencia es comentarles, que la Unidad Ejecutora tiene dos tipos de salarios. los que están con los salarios mínimos, que son los de Ley y que aumentan año con año según el aumento que hace la Comisión Nacional de Salarios en octubre del año anterior y aplica a partir de enero del año siguiente. Ese sí o sí tiene que ajustarse automáticamente. En el año pasado, por ejemplo, el aumento para referencia de este año fue un 2.37%. Entonces, el salario que tenía la persona en diciembre varió a un 2.37% y aumentó a este inicio de año. Este, como lo ponemos en el oficio nosotros, a partir de la primera quincena de enero, el Fiduciario procede automáticamente a hacer los ajustes, porque no se puede tener personal con un salario menor al establecido. Y también la Unidad Ejecutora tiene otro tipo de salario, que son de las personas que detallamos acá, que son personas que están sobre el mínimo establecido de Ley y que, con base al tiempo, la experiencia, , perdón, los aumentos salariales que se han ido dando en el Fideicomiso y demás, tienen un salario mayor.

Nosotros aquí hacemos un pequeño cálculo del ejercicio de cuánto sería este aumento salarial del 0.62%, y aquí se les refleja para que ustedes lo puedan comparar. Y de acertarse ese aumento salarial sería un costo aproximado de \$659.000,00 (seiscientos cincuenta y nueve mil colones) en aumento de salarios y cargas sociales para este período 2025. De acuerdo con esta propuesta, se somete a la valoración de ustedes, si se aprueba o no el mismo.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, solo para tener claridad, los \$600.000,00 (seiscientos mil colones) sé que lo dice el oficio, pero es importante recalcar los siguientes asuntos, porque cualquier tema

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Alvarado

salarial, cuando sean fondos públicos, pues tiende a ser un tema delicado \$659.000,00 (seiscientos cincuenta y nueve mil colones) es el egreso anual que va a generar esto adicionalmente, esta eventual propuesta de acuerdo en total, incluyendo cargas sociales, incluyendo todas las personas que están recibiendo el aumento, incluyendo los 13 pagos que se dan en el año, que son los 12 meses más el aguinaldo. Entonces, esta aprobación que hoy estaríamos tomando sería en todo el presupuesto del año un gasto de \$659.000,00 (seiscientos cincuenta y nueve mil colones).

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta correcto, don Jafeth. Importante también mencionar que de aprobarse el mismo sería retroactivo desde enero de 2025. Entonces, nosotros haríamos efectivo el aumento si se fuera aprobado en la segunda quincena de junio 2025.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta y lo otro es, aquí la tabla que se muestra, que es la que está en la segunda página que nos muestra doña Silvia, incluye no a la totalidad del personal, sino únicamente aquel personal que no estaba percibiendo el salario mínimo. Pues el personal que percibe el salario mínimo en automático se le tiene que brindar los ajustes según lo dicta la Comisión de Salario del Ministerio de Trabajo.

Entonces, en ese caso ya se les hizo el ajuste conforme lo dicta la Ley y este otro caso del aumento yo sí quiero ser enfático en lo siguiente como patronos no estamos en la obligación de aprobarlo es a punta de oportunidad a conveniencia que aquí se está haciendo un ajuste a partir de que no pierda poder adquisitivo el salario de las personas por la inflación que ha sido de en el periodo estudiado de 0,62% por ciento entonces es un ajuste del salario para que no pierda poder adquisitivo no obstante obligación como tal no tenemos porque la obligación la tenemos con los que son salarios mínimos con los demás es un asunto de negociación entre Patronos y bueno en este momento hubo una aprobación del Consejo del Comité Director con el funcionario o bueno los trabajadores de parte de la Unidad Ejecutora entonces con esas valoraciones quiero que se tome en cuenta cómo se vaya a emitir el voto. Yo debo señalar y adelantar de que, bueno, esto sería, como lo muestra la tabla, un aumento mensual en total de \$43,355,24 (cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco colones con veinticuatro céntimos). Ese sería el costo mensual en que aumentaría la planilla a partir de este acuerdo. No generaría ninguna afectación al Patrimonio, hay recursos suficientes para atenderlo, el aumento no es significativamente alto, realmente es un aumento inferior al 1% y analizando lo que, y además de que, por un asunto de actualizar el poder adquisitivo de los salarios, yo considero oportuno votar a favor de este aumento. Ahora bien, no sé si a alguien gusta hacer uso de la palabra, y también pues recalando que en el oficio que nos están proyectando también viene precedido de una recomendación del Fiduciario de aprobar y autorizar este aumento, no obstante, queda sujeto a valoración de los señores y señoras directoras de este Comité. Entonces, voy a leerles la propuesta. Bueno, no tenemos una propuesta de acuerdo, entonces, se la leo. Vamos a ver. Sería dar por aprobado, bueno, no, autorizar, es decir, autorizar el ajuste propuesto en los salarios, el cual tendría carácter retroactivo a partir de enero de 2025 para los puestos con salarios superiores al mínimo legal. Esa sería la propuesta de acuerdo. Consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo recientemente leída, que entonces reitero, autorizar el ajuste propuesto a los salarios, el cual tendría carácter retroactivo a partir de enero de 2025 para los puestos con salarios superiores al mínimo legal. Consulto si alguien tiene alguna observación. No. Entonces someto a votación la propuesta de acuerdo recientemente leída. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado conforme con la propuesta. Con cinco votos a favor y cero en contra se ha aprobado por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

CONSIDERANDOS:

- 1) Que mediante oficio GF-2025-4-101 el Fiduciario del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO 073/2002, somete a consideración del Comité Director un aumento salarial a los salarios por encima del salario mínimo legal vigente.
- 2) Que el Fiduciario Banco de Costa Rica ha considerado la inflación acumulada del segundo semestre del año 2024, los cuales arroja un resultado de un posible aumento por inflación

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

de un 0.62%.

3) Que el aumento a los salarios por encima del salario mínima, y por inflación, representa un costo anual estimado de aplicar este ajuste que asciende a ₡659.016,95, incluyendo cargas sociales.

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°077-2025: Autorizar el ajuste propuesto por el Fiduciario Banco de Costa Rica de un 0.62%, en los salarios, el cual tendría carácter retroactivo a partir de enero de 2025 para los puestos con salarios superiores al mínimo legal.

Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Karla Pérez de acuerdo, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta, Robin Almendares Fernández de acuerdo, Juan Cancio conforme con la propuesta. Con 5 votos a favor y cero en contra, se ha probado por aprobado por unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Acuerdo firme con cinco votos a favor

Entonces pasamos al siguiente punto. Vamos a unir a doña Margarita que se nos una. Aquí nada más para claridad de todos. Doña Margarita se retiró porque podría representar un eventual conflicto de intereses, que ella haga uso de voz, ya sabemos que no tiene uso de voto, pero que haga uso de voz en un tema que le involucra directamente, que económicamente que es su salario, entonces por eso es que ella hizo, hizo, se retiró de manera oportuna para la discusión del acuerdo. Doña Karla, adelante, por favor.

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta don Jafeth y compañeros, yo tengo que retirarme porque tengo otra reunión a las 10 y ya me están llamando. Entonces, hasta aquí puedo llegar hoy, así que muchas gracias por el espacio, nos vemos pronto y por favor valorar la posibilidad de que la reunión se programe con un margen mayor de tiempo porque con estas agendas va uno saliendo de una y entrando a otra y no nos está dando como mucha chance, menos con tantos puntos.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto, muchas gracias, doña Karla, y lo tomaremos en cuenta y que le vaya muy bien, gracias.

Entonces, igual mantenemos igual mantenemos quorum insuficiente, incluso para tomar acuerdos con mayoría calificada y podemos seguir sesionando. Entonces, ya solo nos faltan tres puntos muy breves, que dos son muy cortos, entonces estimo que no vamos a durar más allá de las 10:30 am para haber terminado la sesión. Vamos a unir a doña Margarita. Ya se nos unió doña Margarita.

ARTÍCULO DÉCIMO: PLAN DE ADQUISICIONES Y SU ACTUALIZACIÓN SEGÚN OFICIO UE-FID 73-2002/O579-2025

Entonces, pasamos al punto décimo de la agenda, que es la presentación del Plan de Adquisiciones y su actualización según el oficio de la Unidad Ejecutora. Entonces, doña Margarita, adelante, por favor, en el uso de la palabra.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta don Jafeth, si gusta autorizar a Gustavo, nuestro compañero asistente administrativo, para que exponga el tema, se los agradecería. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta claro, entonces someto autorización al ingreso de don Gustavo. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta Gustavo Obando para que quede en el acuerdo. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez a favor del ingreso de don Gustavo Obando. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso de don Gustavo Obando. Don Juan Cancio. Don Juan Cancio ¿no se escucha? Ahí lo vemos.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Oxamuro

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, con tres votos a favor y cero en contra, de momento entonces estaríamos sesionando con el mínimo. Con tres votos a favor y cero en contra, damos por autorizado el ingreso de Don Gustavo.

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°078-2025: Autorizar el ingreso de don Gustavo Obando Asistente Administrativo FIDEIMAS.

Jafeth Soto a favor del ingreso, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de don Gustavo Obando, Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso de don Gustavo Obando. Con cuatro tres votos a favor y cero en contra dábamos por autorizado el ingreso de don Gustavo.

Acuerdo firme con tres votos a favor y cero en contra.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta adelante, doña Margarita, incorporará a don Gustavo, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta para ir adelantando ustedes saben que se formalizo la Adenda 10 del Contrato del Fideicomiso y la Adenda 10 nos indica que cualquier variación al Plan de Adquisiciones debe ser autorizada por el Comité Director.

Únicamente, don Jafeth yo sí tenía la duda y porque se hacía referencia a todos los servicios de apoyo. No sé si eso implica todo el resto del Fideicomiso. Me parece sano que sea todo el Fideicomiso, entonces, eso es lo que les estaríamos presentando las modificaciones que tenemos del plan de adquisiciones.

Pero si lo vemos desde ese punto de vista que es general para todo el Fideicomiso, don Gustavo nos haría la presentación del Plan de Adquisiciones y sus modificaciones.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, sería más oportuno ver la totalidad. Entonces, le cedo la palabra y don Gustavo, le agradezco que antes de hacer uso de la palabra, indicar su nombre y desde qué parte del País está conectado con la cámara encendida. Adelante, don Gustavo.

El señor Gustavo Obando Loaiza manifiesta buenos días, un gusto saludarlos. Vengo a presentarles una modificación al Plan de Compras.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta don Gustavo, perdón que le interrumpa, solo por acreditar su ingreso, desde que parte del País, puede ser Cantón, no se falta.

El señor Gustavo Obando Loaiza manifiesta provincia de San José, Cantón, Goicochea, desde la oficina de la Unidad Ejecutora, correcto. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ahora sí, adelante, por favor.

El señor Gustavo Obando Loaiza manifiesta lo que es las modificaciones al Plan de Compras se venían gestionando, entre la Unidad Ejecutora y el Fiduciario. Cuando entra en vigencia la Adenda 10, se reforma el inciso G de la cláusula quinta del Contrato del Fideicomiso, donde indica que lo referente al Plan de Compras anual, el Comité Director será el responsable de conocer el programa de compras y aprobar cualquier modificación previa a este. Entonces, por tanto, cualquier modificación al programa de compras debe ser presentado por la Unidad Ejecutora al Comité Director.

Les voy a compartir el oficio. ¿Me indican por favor si les estoy compartiendo? Sí, sí, correcto.

El señor Gustavo Obando Loaiza manifiesta son tres modificaciones. La primera es en la contratación de la herramienta Business Process Management, que es el sistema de software que se prevé contratar. Se dan dos modificaciones. La primera es en los códigos de clasificación de SICOP por una recomendación del equipo de trabajo de TI del IMAS, el cual para que la contratación estuviera mejor alineada al objeto contractual, entonces se hizo una modificación, se incluye el 811-2502 y el 811-1503, servicio de

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

arrendamiento de un sistema bajo la modalidad de software como servicio en la NUBE y servicios profesionales e integración de datos respectivamente. Al cambiar el código de clasificación, tuvimos que cambiar la fuente de financiamiento y se incluye la 10405, servicios de desarrollo de sistemas informáticos.

La segunda modificación es que incluimos la contratación de servicios de soporte y mantenimiento de sitio web y app de comercio electrónico Hecho por Mujeres. Esta contratación se publicó por medio de SICOP en el 2024. Sin embargo, al no haber participación de oferentes, fue declarada desierta lamentablemente y como existía la posibilidad de ceder la plataforma no se había contemplado la inclusión para este año. Entonces como todavía la plataforma está bajo la coordinación de la Unidad Ejecutora y no tiene mantenimiento entonces se prevé contratar y hacer la contratación por seis meses. Es una licitación reducida según demanda y el monto estimado de la compra sería por ₡4,000,000.00 (cuatro millones de colones). Y la tercera modificación, se agrega a la contratación del servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos y reparación de vehículos de FIDEIMAS. Actualmente la Unidad Ejecutora no cuenta con el servicio de un proveedor de un taller especializado en esta materia que les dé el mantenimiento a los vehículos y consideramos muy importante que en lo más pronto posible contar con un taller que nos brinde esos servicios.

El monto máximo estimado es por ₡5,000,000.00 (cinco millones de colones), igualmente es una licitación reducida según demanda. Estas son las tres modificaciones al plan de compras anual del 2025.

El señor Gustavo Obando Loaiza manifiesta no sé si tienen alguna consulta con mucho gusto.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchísimas gracias, don Gustavo. Consulto si alguien tiene alguna observación o consulta para don Gustavo. De mi parte estoy claro, doña Margarita. Adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta si, nosotros desde la Unidad Ejecutora sí quisiéramos que si es posible dejar implícito en el acuerdo de dar por conocido el Plan de Compras y autorizar las modificaciones. Esto para que quede oficializado que este Comité Director pues tiene conocimiento del Plan de compras que le fue suministrado en el anexo a este oficio.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta a ver, la propuesta de acuerdo dice autorizar el plan anual de adquisiciones 2025 del FIDEICOMISO-BCR IMAS-BANACIO 73-2002 con sus modificaciones. ¿Habría que adicionarle algo más a esa propuesta de acuerdo? La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no estaría bien así.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, consulto si alguien gusta hacer uso de la palabra, para aprovechar que nos acompaña don Gustavo. No, entonces, don Gustavo, agradecerle su participación y le agradezco que nos permita tomar el acuerdo.

Entonces les leo nuevamente la propuesta de acuerdo autorizar el plan anual de adquisiciones 2025 del FIDEICOMISO-BCR IMAS-BANACIO 73-2002 con sus modificaciones. Consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo no, entonces, lo someto a votación. Doña Silvia, adelante, por favor.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta sí, disculpen, es que se me pegó la máquina y tuve que conectarme con el celular. Tal vez lo que quería acotar era que el Plan de Compras anual en SICOP se ingresa los eneros de cada año. De hecho, nosotros desde diciembre empezamos a insistirle a la Unidad Ejecutora cuál es el plan, cuál es el plan para el año siguiente, y ese se publica en SICOP en enero del año siguiente.

La idea de incluir esto en la Adenda que se acaba de firmar es que el Comité Director tenga conocimiento de las contrataciones que se van a realizar y también los ajustes que conforme el año se van dando para que sepan que se va a comprar, adquirir o que tal vez no fue previsto desde el año anterior. Únicamente sería esto. Disculpen la intervención.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta efectivamente, eso sí quiero acotarlo. Lo estamos conociendo acá porque fue parte de una de las Adendas que se hizo el Contrato. No obstante, no es de obligatoriedad que sea conocido acá. Ahora sí, porque está en la Adenda, pero no era obligatorio que eso viniera acá. Por un asunto de conveniencia, consideramos que es oportuno que cualquier tema de compras, adquisiciones, que sea contrataciones que se van a llevar de previo sea conocido acá. Pero si en algún momento alguno de ustedes en sus potestades de titulares o representantes como Directores estiman que esto es algo meramente operativo, que debería sacarse, que debería de volverse, pues yo no considero eso. Pero ustedes también pueden hacer esa, manifestarlo de esa manera para una eventual valoración, porque no es obligatorio por la Ley de Contratación que esto venga acá, pero sí lo consideramos oportuno en la Adenda y por eso se suscribió así.

Entonces, ya había leído la propuesta de acuerdo, no tengo ninguna observación, entonces lo sometemos a votación. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Robin. Robin Almendares Fernández, de acuerdo con la propuesta. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

CONSIDERANDO:

1) Que de conformidad con el Adenda 10 del Contrato de Fideicomiso BCR-IMASBANACO/73-2002, se somete a consideración del Comité Directo mediante oficio UE-FID73-2002/0654-2025, modificación al Plan de Adquisiciones del FIDEIMAS.

✓ Se modifica: Contratación de Herramienta BUSINESS PROCESS MANAGEMENT (BPM) EN MODALIDAD SaaS, y contar FIDEIMAS con una Plataforma Tecnológica, para la administración de los procesos sustantivos.

✓ Se agrega: Contratación de Servicio de Soporte y Mantenimiento de sitio web y App de Comercio Electrónico Hecho por Mujeres”.

✓ Sea agrega: Contratación del Servicio de Diagnóstico, Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Suministro de Repuestos y Reparación de Vehículos de FIDEIMAS.

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°079-2025: Autorizar el Plan de Adquisiciones 2025 del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002, con sus modificaciones. Sometemos a votación.

Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta, Juan Cancio de acuerdo con la propuesta. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Acuerdo firme con cuatro votos a favor.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Pasamos al punto décimo primero de la agenda, que sería la presentación del ajuste a la normativa. Esto le cedo la palabra tanto a doña Silvia como a doña Elsa para la exposición de este punto.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta muchas gracias, don Jafeth, y señores miembros del Comité como tengo problemas con la máquina, no puedo proyectarles. Elsa, no sé si usted me puede ayudar, por favor, a abrir el oficio que nosotros mandamos al Comité con los tres ajustes que estamos promoviendo. .

Básicamente, señores miembros, a raíz de la misma Adenda 10 al Contrato de Fideicomiso, está da ciertas pautas o ajustes que hay que reformar a nivel de normativa interna como lo es la reforma al Reglamento

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Interno del Comité Director, reforma al manual de cargos, y una propuesta derogatoria de parte de nosotros una vez analizado la normativa, con que cuenta el Fideicomiso del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora.

Básicamente, la Adenda 10, como ustedes lo conocen, cambia la línea de mando de la Gerencia de la Unidad Ejecutora, ya no responde a la Presidencia Ejecutiva del IMAS, sino al Fiduciario. Cambia la conformación del Comité Director. El tema de las reuniones ya no son cada 15 días, sino una vez al mes, y otros ajustes que consideramos prudentes ajustar tanto en el Reglamento del Comité Director como en el manual de cargos actualmente vigente. De ahí que se les compartió la propuesta de ambos documentos en el Comité Director haciendo estos ajustes incluso incluyendo al personero de DESAF, y en el manual de cargos se hicieron algunas especificaciones acordes ahora a las responsabilidades que tendría la persona Gerente de la Unidad Ejecutora. Aún ahora, una vez que hicimos todo este barrido de normativa, vemos que existe un Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora, que el mismo es redundante en la información que ya consta en el Fideicomiso, porque el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora es básicamente una copia del manual de cargos. Entonces, haciendo la alusión y para acotar un poquito menos la normativa con que cuenta el FIDEICOMISO, nuestra sugerencia es derogar el mismo. No sé si pudieron observar los documentos, si tienen alguna consulta, con mucho gusto. Si no, esa sería nuestra propuesta y nuestro punto en este Comité.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchísimas gracias. Consulto si alguien gusta hacer uso de la palabra. No, entonces yo tengo dos consultas puntuales. Uno es que, en el manual de cargos, que para, vamos a ver no tenemos propuesta de acuerdo entonces eventualmente la propuesta de acuerdo sería aprobar las modificaciones propuestas al Reglamento de Funcionamiento del Comité Director, segundo por tanto sería aprobar las modificaciones propuestas al manual de cargos de la Unidad Ejecutora y aprobar la derogatoria del Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO 73-2002.

Este sería la eventual propuesta de acuerdo yo tengo en esto de los ajustes del manual de cargos tengo dos consultas y me gustaría que nos refiramos al respecto. Una de ellas es que se está eliminando como una función de la Gerencia, la Unidad Ejecutora, participar en reuniones estratégicas que convoque el Presidente Ejecutivo del IMAS para la toma de decisiones y desarrollo de proyectos vinculantes al Fideicomiso. Yo tengo la duda de si esto puede ser posteriormente un impedimento para que la señora Gerenta, a pesar de que la Presidenta Ejecutiva del IMAS se le convoque a reuniones estratégicas, se vea limitada su participación en dichas reuniones. Y me gustaría tener certeza si el cambio responde a limitar ese acceso en un futuro, o si eventualmente no sería impedimento el hecho de aprobar una modificación de este tipo, de que si por solicitud expresa de la Presidencia Ejecutiva de IMAS pueda participar la figura de la Gerencia de la Unidad Ejecutora en esas convocatorias.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta ahí, don Jafeth, para darle respuesta, no hay ningún inconveniente en que se gestione el debido permiso. De hecho, ya con doña Margarita tenemos esa dinámica hoy por hoy, que, si ella necesita participar en algún, este, alguna actividad, algún foro, algún conversatorio, demás, nos solicita el permiso y con mucho gusto. Esto se acomodó, don Jafeth tal vez, y señores miembros, a raíz de la línea de mando. Entonces, como estaba establecido en el manual de cargos, era como una comunicación directa que iba con la línea de mando que estaba establecida.

Nosotros, querer suprimir eso o proponer suprimirlo es por mantener la línea de mando directa con el Fiduciario que en este caso no hay ningún inconveniente. Doña Margarita hoy por hoy tiene esa práctica, nos solicita los permisos, vacaciones y demás, y con mucho gusto ya puede participar.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ok, muchas gracias. Doña Margarita adelante.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta este yo sí lo veo un poco práctico porque si hay reuniones que no son previamente establecidas sino a veces son coordinaciones qué sé yo que voy a voy a atender un tema con Karla sobre algunos requisitos de cualquier tipo. O con la Unidad de Planificación, me dice Margarita, venite un momentito para ver tal tema. O sea hay una dinámica diaria, inclusive con las jefes

Comité Director

Libro de Actas

Regionales del IMAS, diaria, que lo que habla Silvia de que si hemos llevado una práctica es cuando hay eventos externos al IMAS que voy a participar en un foro, me llaman a participar en la Asamblea Legislativa para algún tema entonces cuando ha habido eventos fuera externos de las instituciones de apoyo, sí lo coordinamos, pero en temas internos, con el IMAS, como nosotros hemos trabajado de la mano con el IMAS en toda la estrategia de abordaje de la pobreza, entonces hay eventos de ese tipo. Entonces, a mí me parecía que sí se dejará claro una función de participación de la Gerencia de la Unidad Ejecutora en actividades estratégicas que vayan en beneficio de la prestación de los servicios del IMAS Yo creo que esa, esa función es una función, independientemente si tengo o no el permiso, pero es una función, aquí no se está diciendo autorizar a la Unidad Ejecutora en eventos sino es una de mis funciones claras que tengo en mi dinámica de trabajo de la participación en las relaciones interinstitucionales que se presenten.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, doña Margarita. Don Juan Cancio, adelante por favor.

El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta muchas gracias, doña Silvia. O sea, algo dijo de FODESAF, no entendí qué era. No sé, como no he leído el documento, porque me imagino que eso lo leyó don Luis, no sé si nos perjudica o nos beneficia, no entendí qué es, para ver cómo valora el voto. Adelante, doña Silvia.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta claro, don Juan, con mucho gusto le aclaro. Anteriormente, en el Reglamento del Comité Director, estaba una estructura de cinco personas, donde la persona Gerente de la Unidad Ejecutora formaba parte. Esto mediante la ADENDA 10 fue sustituido para que ahora el representante de la DESAF sea el quinto representante. Entonces, lo que estamos promoviendo, don Juan, en este caso es una Reforma al Reglamento actual, donde participaba la persona Gerente y se sustituye por la persona DESAF.

El señor Juan Cancio Picado manifiesta entonces no le veo, o sea, no le veo un inconveniente.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta de hecho, ya es algo que ya fue aprobado, Juan Cancio. De hecho, por eso hoy por hoy tenemos la suerte de que nos acompañe. Más o menos para darle un contexto, lo que motiva el ajuste es que anteriormente la figura de la Gerencia de la Unidad Ejecutora tenía voto también acá en esta Comisión. Esa era doña Margarita y yo con total transparencia lo he dicho en reiteradas ocasiones que no me parecía una buena práctica que alguien de la instancia operativa fuera también del Comité Director porque aquí se aprueban informes de labores aquí se aprueban las metas que se le establecen aquí se aprueban muchas cosas que me parece que riñe en contra de las mejores prácticas ahí fue donde propusimos que entonces nos siguiera acompañando la figura, la Gerente de la Unidad Ejecutora, como con voz más no con voto, en el sentido de que le sustituimos con el Director Ejecutivo de FODESAF en virtud de que un tercio de los recursos que tenemos aquí son de ustedes, son de FODESAF en virtud de que un tercio de los recursos que tenemos aquí son de ustedes, son de FODESAF. Entonces, de cada tres colones, dos son del IMAS y uno es de FODESAF. Es por eso que consideramos que la figura del Director Ejecutivo o su representante era oportuno que nos acompañara por acá. Es eso lo que refiere, pero ya eso ya está formalizado y es distinto a lo que estamos aprobando ahorita en este momento, pero es una de las consideraciones o motivaciones que nos llevó entonces a ajustar toda la normativa que teníamos en línea con ello, porque entonces en algunos reglamentos internos se indicaba que la línea de mando de la Gerente de la Unidad Ejecutora era el Presidente Ejecutivo del IMAS y por otro lado realmente su patrono es el Banco de Costa Rica y en línea con el Código de Comercio en donde se instruye al Fiduciario tener que participar, perdón, tener que hacer su rol de patrono y demás, consideramos que reñía. Por lo tanto, ante una norma de rango superior, que es el Código de Comercio en comparación a un Reglamento Interno, lo que hicimos fue ajustar toda la normativa interna en virtud de esa reglamentación. Entonces, veo que tiene mano levantada, entonces don Juan Cancio, adelante, por favor. El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta no, no, ya perdón, fue que me equivoqué seguro. Todo está en orden.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias don Juan Cancio. Y doña Silvia, veo que tiene también mano levantada, adelante por favor.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta sí, muy breve don Jafeth, tal vez para aclararle a doña Margarita, en la propuesta del manual de cargo, hay dos líneas. Una de las reuniones directas convocadas por la presidencia ejecutiva del IMAS y otra que es la que acabo de poner en el chat, que es participar en reuniones internas con áreas estratégicas del IMAS para la articulación de esfuerzos. La que nosotros estamos proponiendo suprimir es la que es directa por la Presidencia Ejecutiva del IMAS y la que es de participar en reuniones internas, esa va a mantenerse tal cual, que es muy alineada a lo que estaba indicando. Entonces, tal vez como para hacer esa aclaración.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces referido a ese punto, no tengo más observaciones, solo quiero dejar latente lo siguiente. Eh me parece que por un asunto de línea de mando puede resultar pertinente este ajuste en el tanto no nos perjudique en la práctica. Entiendo que nosotros debemos entonces acoplarnos a la sana práctica de solicitar la autorización de que doña Margarita participe en reuniones con la Presidencia Ejecutiva cuando sea convocado y demás. Y no veo inconveniente en trabajarlo de esa manera en el tanto después, no estemos recibiendo rechazos injustificados a la participación en esas convocatorias y demás, pero es algo que podemos ir viendo en el desarrollo de los siguientes meses. Entonces, igual recordar de que somos el Comité Director si consideramos que en algún momento esto riñe con los intereses del Fideicomitente, podemos retrotraer este ajuste. Podríamos traer otra vez a valoración de que se vuelva a incluir, pero yo no voy a traer esa propuesta en el tanto no nos genere problemas en la práctica, que yo también estimo que no nos lo va a generar. Entonces me parece oportuno que podamos mantenerlo así. Como le digo, en el tanto, pues vamos a estar vigilantes de que esto no genere problemas en la práctica para la coordinación. Y la segunda duda que tengo es que, de ese mismo manual, en todos los puestos se está eliminando la clase. Anteriormente decía profesional de Servicio Civil 2, profesional y eso era como una homologación, no una homologación como tal porque realmente una homologación con las plazas del Servicio Civil es muy diferente a nada más ponerle el nombre, pero fungía en cierta manera de eso. Quisiera que se refieran al respecto, cuál sería la motivación de que eliminemos la clase, que no lo veo, no veo que vaya contrario a una norma, pero es un asunto de oportunidad y conveniencia que también me gustaría conocer las razones que llevaron a eso.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta claro, Jafeth, para aclararle. El tema de los puestos del servicio civil es para funcionarios Públicos. De hecho, este manual de cargos fue elaborado por KPMG en el 2020. En aquel momento tal vez de parte del Fiduciario no se hizo la observación o la aclaración en aquel momento, porque si bien es cierto, el Fideicomiso es de fondos públicos, el personal de la Unidad Ejecutora lo rige el derecho privado, entonces ellos no son funcionarios públicos. Ponerle una homologación de la categoría de funcionarios públicos a personas del sector privado no es lo correcto, ni lo aconsejable en este caso. Por eso, nosotros siempre dejamos esa observación y por eso es que estamos promoviendo esa eliminación, porque no es correcto asociarle un puesto del Sector Público a un puesto del Sector Privado.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ok me queda claro y me parece oportuno. Doña Alejandra se nos va porque ya íbamos a votar, sino le damos un chancecito para la votación porque si requerimos cuatro para la votación.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta ok voy a votar, pero sí debo salir un momentito.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces sacamos la votación, pasamos al siguiente punto. Ok, entonces la propuesta de acuerdo sería, primer, por tanto, aprobar las modificaciones propuestas al reglamento de funcionamiento del Comité Director. Segundo, por tanto, aprobar las modificaciones propuestas al manual de cargos de la Unidad Ejecutora y tercer por tanto aprobar la derogatoria del reglamento de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso BCR -IMAS- BANACIO 73-2002. Consulto si alguien tiene alguna observación no, entonces someto a votación aprobación la propuesta de acuerdo con los por tantos recientemente leídos. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Robin. No lo escuchamos, Don Robin. Vieras que tenemos problemas con el audio, pero si gusta, puede levantar la mano y con eso damos por entendido su voto afirmativo, y don Juan Cancio. y don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado estoy de acuerdo con la propuesta. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se da por aprobada con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el Adenda N.º 10 al contrato del Fideicomiso Banco de Costa Rica – IMAS – BANACIO 073-2002, el Fiduciario mediante oficio GF-2025-6-135 somete a consideración del Comité Director tres ajustes normativos relevantes que guardan relación con los cambios introducidos en dicha adenda, particularmente en lo relativo a la modificación de la representación en el Comité Director y la línea de mando de la Gerencia de la Unidad Ejecutora. La normativa ajustable es:

- a) Ajuste al Reglamento de Funcionamiento del Comité Director.
- b) Ajuste al Manual de Cargos de la Unidad Ejecutora.

2. Que el Fiduciario Banco de Costa Rica también somete a la consideración del Comité Director el derogar el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso BCR– IMAS–BANACIO 073-2002, donde se justifica que dicho reglamento es una réplica del Manual de Cargos; y además reiterar que ya existe un Reglamento Interno de Trabajo debidamente aprobado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), por lo cual concluye que resulta redundante y prescindible.

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°080-2025:

- 1. Aprobar las modificaciones propuestas al Reglamento de funcionamiento del Comité Director
- 2. Aprobar las modificaciones propuestas al Manual de Cargos de la Unidad Ejecutora
- 3. Aprobar la derogatoria del Reglamento de funcionamiento la Unidad Ejecutora del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO 73 2002.

Jafeth Soto a favor de la propuesta, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta, Robin Almendares Fernández con su voto afirmativo, Juan Cancio de acuerdo con la propuesta. Cuatro votos a favor y cero en contra. Se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída

Acuerdo firme con cuatro votos a favor.

ATÍCULO DOCEAVO:

Pasamos al punto 12 de la agenda, que es el penúltimo punto que sería la atención a las observaciones al Informe de Ejecución de Metas y Presupuestario el primer trimestre.

En este caso, eran observaciones que había presentado doña Alejandra, que justamente se nos retiró unos breves minutos. Entonces, veo que doña Margarita tiene la mano levantada. Doña Margarita, adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta si no decirles que doña Alejandra me refirió el documento con las observaciones y los mismos fueron atendidos y devueltos a doña Alejandra para que ella observara las respuestas. Ya ahí este sí, doña Alejandra, ahora que regrese nos dice si ya se dio por satisfecha o si quiere que otra vez lo volvamos a retomar con todo gusto.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ok, yo nada más aquí adicionar de que fui copiado en esas remisiones y soy testigo de que efectivamente fueron abordadas cada uno de los comentarios y observaciones que la compañera directora, doña Alejandra nos remitió. No obstante, esto no exime de que, si ella tiene nuevas observaciones, nuevos comentarios, nos los haga llegar y puedan volver a ser atendidos

y aquí no tenemos ninguna propuesta de acuerdo, sino solamente pues nada más de hacerles de conocimiento. Doña Alejandra, ahora sí que nos volvió, estábamos mencionándola. Lo que decíamos es que en este punto que ya se remitieron la atención de los comentarios que usted hizo al informe de labores, si se da por satisfecha, perfecto, y si no, nos puede hacer llegar una devolución que estime conveniente y se sigue trabajando hasta que quedemos satisfechas las partes en cuanto a esos puntos. No sé si gusta hacer uso de la palabra, pero aquí no tenemos propuesta de acuerdo.

ARTÍCULO TRECEAVO: ASUNTOS VARIOS.

Entonces, si no gusta hacer uso de la palabra, entonces pasaríamos al último punto de la agenda, que serían asuntos varios. Nada más les voy a proponer, antes de conocer lo que doña Margarita nos comparte en el chat, que declaremos la firmeza de los acuerdos tomados en la sesión de hoy, porque si no, entonces adquiriría firmeza hasta el otro mes y aquí hay asuntos salariales y otras cosas que me parecen importantes que queden en firme. Por lo tanto, someto a aprobación la declaratoria de la firmeza de los acuerdos tomados en la presente sesión ordinaria 009-2025 de este Comité Director. Jafeth Soto, a favor de la declaratoria de firmeza de los acuerdos. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo con dar firmeza a los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy. Don Robin. Don Robin, no lo escuchamos, pero hagamos el modo de la mano. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de conformidad con los acuerdos. Entonces con cuatro votos a favor y cero en contra y unanimidad de los presentes, se da por aprobada la firmeza de los acuerdos tomados en la presente sesión.

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°081-2025: Se declara firmeza de los acuerdos tomados en la presente sesión ordinaria 009-2025 de este comité Director.

Jafeth Soto a favor de la declaratoria de firmeza de los acuerdos, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con dar firmeza a los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy, Robin Almendares Fernández de acuerdo, Juan Cancio de conformidad con los acuerdos de hoy. Con cuatro votos a favor y cero en contra y unanimidad de los presentes, se da por aprobada la firmeza de los acuerdos tomados en la presente sesión

Acuerdo firme con cuatro votos a favor.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta y le cedo la palabra a doña Margarita que nos está remitiendo aquí en el chat una invitación. Doña Margarita, adelante por favor. No, este si me permiten darle la palabra a doña Yendry que tenemos la Feria del Banco Nacional la próxima semana. Adelante.

La señora Yendry Herrera Brenes manifiesta que el fin de semana, 20, 21 y 22, se va a realizar BN Expo lo Nuestro, que es la Feria Nacional PYME del Banco Nacional. Nosotros vamos a tener unas 140 PYMES exponiendo en Antigua Aduana el fin de semana. Pero tenemos adicional una zona que va a ser FIDEIMAS, que va a tener 30 expositores del programa que han sido beneficiados a través del Banco Nacional y el trabajo con FIDEIMAS. Entonces, además de comentarles el esfuerzo que se hace en este trabajo entre las instituciones, queríamos hacerles una cordial invitación a la inauguración, que va a ser el viernes 20 a las 11:00 am de la mañana, en Antigua Aduana. Las vamos a hacer llegar por correo también por la formalidad, pero sí comentarles y ojalá que nos puedan acompañar ese día, tanto para visitar la zona FIDEIMAS como toda la Feria en general. Igual se le está haciendo invitación a la señora presidenta del IMAS.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Yendry, muchísimas gracias por tomar en cuenta nuestros proyectos en esa Feria para nosotros es muy importante esa participación y de paso confirmo mi asistencia al evento, entonces ahí nos veremos y de veras agradecerles. Consulto si alguien más desea hacer uso de la palabra en varios asuntos no, entonces, al ser las 10:43 am de la mañana, terminamos la sesión del Comité de Director. Muchas gracias y nos estamos coordinando para la convocatoria de julio. Recordemos que ahora solo es una sesión al mes, así que ya nos coordinaremos para la sesión del siguiente mes.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Oficina

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta Jafeth más bien quería proponerle si lo hacíamos en los segundos viernes o los terceros viernes de cada mes, si les parece, ya lo dejamos como resuelto o lo piensan y si les parece, a los segundos o terceros viernes de cada mes.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta si gusta vamos viendo mes a mes,, porque a veces hay temas como que urgen, entonces lo convocamos iniciando mes, pero cuando no hay suficientes temas, dejamos que sea a final de mes y ahí para tener esa movilidad y no estar sujetos a un acuerdo, aunque si dejemos tentativo que sean los viernes, si les parece bien, o sea, buscamos el primer, segundo, tercer, cuarto viernes, igual como lo hemos venido haciendo, cuando encontremos disponibilidad de agenda de todos para poder favorecer la participación. Entonces, lo único que sí les agradezco es estar ahí atentos a esas coordinaciones. Sí, doña Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta lo otro es que tenemos Feria el día del padre de Fideimas en el auditorio del IMAS y en el Poder Judicial estos dos días, ayer y hoy. Entonces, por si tienen gusto, don Jafeth, si está por la oficina, pasar por el auditorio para que vean los expositores.

El señor Jafeth Soto Sánchez pregunta ¿Cuándo sería? Perdón.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta hoy, ayer y hoy estamos ahí en el auditorio y también en la sala del Poder Judicial.

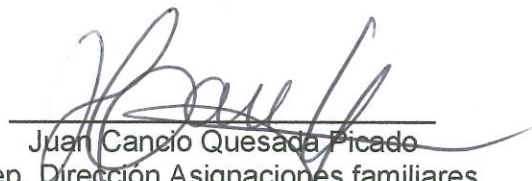
El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ok, perfecto. Ahí también me doy la vueltita. Muchas gracias. Entonces, que pasen buen día y muchas gracias a todos.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°009-2025 y cierra la sesión al ser las 10:43 am.

Se anula por error impresión del folio 093.



Jafeth Soto Sánchez
Rep Presidencia Ejecutiva del IMAS
Cédula 2-0749-0009



Juan Cancio Quesada Picado
Rep. Dirección Asignaciones familiares
Cédula 1-0638-0009



Alejandra Rojas Núñez
Rep. De la Ministra de la Condición de la Mujer
Cédula 3-0417-0520



Karla Pérez Fonseca
Rep. Del Director De Desarrollo Social del IMAS
Cédula 2-0498-0736



Robin Almendares Fernández
Rep. Del Ministro del MAG
Cédula 9-0091-0366